

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**VICEPRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 21 de marzo de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 108-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de 5 de febrero de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 111-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a personación de la Junta en el Juzgado de Instrucción de León que sigue diligencias sobre Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de 5 de febrero de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 139-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud a la Administración Central de reducción de tarifas en provincias de Castilla y León exportadoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 5 de marzo de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 145-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a negociaciones con la Administración Central para el aumento de cupos de carbón en empresas con capacidad productiva, solvencia económica y compromiso de empleo estable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 5 de marzo de 1996.

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.   | 2035         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).            | 2053         |
| El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 2035         | Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).  | 2055         |
| <b>Primer punto del Orden del Día. PNL 108-I.</b>  |              | El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.               | 2056         |
| El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.                                   | 2035         | El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, suspende la sesión.  | 2056         |
| Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.     | 2035         | Se suspende la sesión a las diecinueve horas, y se reanuda a las diecinueve horas diez minutos.                      | 2056         |
| Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                           | 2038         | El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión.   | 2056         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).                             | 2039         | <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 139-I.</b>  |              |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).                               | 2040         | El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.                                   | 2056         |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).                            | 2041         | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley. | 2056         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).                     | 2042         | Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), por alusiones.                                       | 2057         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).                      | 2042         | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).   | 2057         |
| Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).  | 2043         | <b>Cuarto punto del Orden del Orden del Día. PNL 145-I.</b>  |              |
| El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.               | 2045         | El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.                                   | 2057         |
| <b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 111-I.</b>   |              | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.    | 2057         |
| El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.                                  | 2045         | Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).                           | 2058         |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.       | 2045         | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).                            | 2058         |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).                                     | 2047         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).                      | 2059         |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).                              | 2049         | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).   | 2060         |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).                                    | 2050         | El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.                | 2060         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).                     | 2051         | El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.   | 2060         |
|  |              | Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.   | 2060         |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: Por el Grupo Parlamentario Popular, José Carlos Monsalve sustituye a don Virgilio Velasco. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Félix Alonso sustituye a don Julián Simón.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario dése lectura al primer Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa al cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cinco de febrero del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley que presentamos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, proponiendo el cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña, sita en la provincia de Burgos, tiene la consecuencia "por así decirlo" de las que se han venido presentando desde que hay presencia del Grupo de Izquierda Unida en estas Cortes en los últimos años, e intentando que lo que es esta central nuclear, de las llamadas de primera generación, al igual que las centrales nucleares de Vandellós y Zorita, y dentro de la estrategia que desde Izquierda Unida consideramos de rechazo a la energía nuclear, por los riesgos innecesarios que conlleva y por las consecuencias irreversibles para inclusive, para futuras y bastantes más generaciones, consideramos que en ese rechazo... perdón, global a la energía nuclear, se tiene que proceder de forma inmediata al cierre de las centrales nucleares de primera generación, como digo; Vandellós ya cerrada por el accidente que tuvo en el año mil novecientos ochenta y nueve, y Zorita en cierre desde hace un año, por problemas también de accidentes.

En este sentido, de la primera generación, actualmente en funcionamiento queda solamente la central nuclear de Santa María de Garoña, con graves problemas de funcionamiento desde prácticamente su puesta en marcha, y con ya más de veinticinco años de funcionamiento, que dio la casualidad que se cumplió en el pasado día dos de marzo. Veinticinco años de funcionamiento que fue el plazo, por así decirlo, para el que se estableció la construcción de esta central nuclear.

La posición que desde Izquierda Unida tenemos en contra de la energía nuclear, con carácter general, como he dicho, viene dado como consecuencia de estas consecuencias irreversibles que tiene, que puede tener para las futuras generaciones, y contra una serie de consecuencias como pueden ser los residuos radioactivos, que ya hemos tratado en estas Cortes de Castilla y León con una Proposición No de Ley aprobada por unanimidad, en el sentido de rechazar que en esta Comunidad Autónoma se instalara ningún tipo de cementerio nuclear.

Lógicamente, en consecuencia con la aprobación de esa Proposición No de Ley, entendemos que si se está en contra de los residuos nucleares y su ubicación en esta Comunidad Autónoma, se supone que se está en contra de la ubicación en cualquier Comunidad Autónoma del Estado español, y, lógicamente, y en consecuencia, también se debe estar en contra de la producción de los residuos nucleares como tal, que se realizan en las centrales nucleares.

Asimismo, nuestra posición en contra... a favor del cierre de esta central nuclear viene dada también por su propia antigüedad "ya cumplió los veinticinco años", por su deterioro estructural desde su puesta en funcionamiento, por las contaminaciones reiteradas que ha provocado, tanto de vertidos incontrolados al río Ebro, como de contaminantes a la atmósfera. Asimismo, por encontrarse en un entorno geográfico, en una comarca en la que puede afectar en un radio de ochenta kilómetros a casi un millón y medio de personas.

En este sentido, consideramos que los veinticinco años que lleva cumplidos la central nuclear Santa María de Garoña, partiendo ya del primer posicionamiento en contra de la energía nuclear, en lo concreto de esta central nuclear, consideramos que los veinticinco años que lleva funcionando excede, con mucho, lo que desde un principio se había previsto para esta central nuclear. Y consideramos totalmente injustificado que en este momento se esté planteando la posibilidad de que se mantenga su funcionamiento hasta los treinta o cuarenta años, como se está planteando.

Ni que decir tiene que el problema de los residuos nucleares, que sigue sin solucionarse en nuestro país, en el caso concreto de la central nuclear Santa María de Garoña, las piscinas "por así decirlo" que se denominan donde actualmente se están depositando los residuos de alta radioactividad, se considera que al margen de la que parece ser se está produciendo una ampliación de esa piscina en este momento, con la reforma que está llevando a cabo, dichas piscinas estarían saturadas en el año noventa y ocho, en el caso de mantenerse el actual funcionamiento. Con lo cual tendríamos un grave problema que añadir al propio funcionamiento de la central nuclear, con el hecho de tener allí mismo ya un cementerio de residuos nucleares en la propia central nuclear. Y, en este sentido, consideramos que sería un problema

añadido al propio funcionamiento el que se mantuviera allí de forma permanente, mientras no se dé una solución, el cementerio de residuos nucleares.

En este sentido, decir que las noticias que han aparecido últimamente por parte de la empresa Enresa, de considerar que no se tiene... que se hace vejación –por así decirlo– de la instalación de un cementerio de residuos nucleares, lo consideramos mera intoxicación informativa, dado que por parte de la propia Enresa no se ha aportado ningún tipo de solución a lo que son en estos momentos la constante producción de residuos nucleares. Y la situación de la piscina –de casi completa– que existe en Santa María de Garoña, existe parecida en el resto de las centrales nucleares que siguen funcionando en nuestro país, y, por tanto, es un problema que sigue sin resolverse.

En los problemas añadidos que tiene la central nuclear Santa María Garoña, Sus Señorías ya conocerán, por otras veces que se han presentado Proposiciones No de Ley por parte de Izquierda Unida, en lo que es el deterioro estructural, que, además del riesgo inherente que lleva la propia energía nuclear, ha supuesto –en esta central nuclear en concreto– el problema de la corrosión intergranular con grietas que han aparecido desde prácticamente su puesta en marcha en el año setenta y uno, y que empezaron a aparecer en el setenta y siete, y que, posteriormente, en los años ochenta y tres, ochenta y cuatro y noventa y cuatro.

Problemas también con la vasija del reactor, problemas con la incapacidad –como he dicho antes– del almacenamiento de residuos radioactivos, y problemas también con la propia fatiga de los materiales, al tener un alto nivel de funcionamiento, que ha llevado a numerosas paradas no programadas en los últimos años, y que ha sido la central nuclear con mayores accidentes –la propia empresa lo llama "incidentes"–, y que, pues... están los datos ahí, que en el año ochenta y cinco fueron veinticuatro paradas no programadas; en el ochenta y seis, seis; en el ochenta y siete, cuatro; ochenta y ocho, cinco; ochenta y nueve, nueve; noventa, tres; noventa y dos, seis; noventa y tres, nueve, etcétera. Y cantidad de incidentes que hemos tenido en esta central nuclear y que, como tal, han conllevado también importantes contaminaciones, tanto de vertidos de agua contaminante al río Ebro, como de contaminaciones a la atmósfera. Inclusive, en comunicaciones del propio Consejo de Seguridad Nuclear a estas propias Cortes, se reconoce el que existen elementos, y que están detectados elementos radioactivos de lodos en el río Ebro, y con unas consecuencias que en este momento son... difícilmente de calcular las consecuencias que puede tener para la salud humana y medioambiental.

En otro apartado de cosas, también es absolutamente preocupante, lógicamente, y el máximo de ello es el

amplio colectivo de personas, aproximadamente un millón y medio, que en un radio de ochenta kilómetros se ven afectados por esta central nuclear, y en donde... donde aproximadamente en la provincia de Burgos, doscientos veinte mil; Rioja ciento cuarenta; Cantabria, cincuenta y cuatro mil, y el País Vasco, un millón cincuenta mil, en donde los sistemas de vigilancia y, en todo momento, de seguridad que se tienen previstos, el plan llamado PENBU, que podría teóricamente afectar a estos posibles riesgos que conllevara el funcionamiento... que conlleva el funcionamiento de la central nuclear, desde nuestro punto de vista es absolutamente insuficiente, y además teniendo en cuenta que es un sistema, un Plan de Emergencia que ni tan siquiera está culminado a estas alturas. Todavía se sigue estando en negociaciones, después de veinticinco años de funcionamiento de la central nuclear, con los ayuntamientos y municipios afectados por la instalación de esta central nuclear, y todavía es el día en que ni tan siquiera está culminado este Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos.

Pero, inclusive, este Plan de Emergencia Nuclear no sólo nos parece absolutamente insuficiente, porque considerando que en ese radio de ochenta kilómetros se encuentran todo este número de personas anteriormente citado, el Plan de Emergencia Nuclear solamente afecta a posibilidades de emergencia o posibilidades de evacuación no más allá de diez kilómetros; e inclusive, solamente en un radio de tres kilómetros, en un caso de accidente grave, por parte de la central nuclear se produciría la evacuación total; en un radio de cinco kilómetros solamente se evacuaría a los grupos llamados de riesgo, quiere decirse personas enfermas, etcétera; y a partir de diez kilómetros solamente se produciría lo que se llama las medidas preventivas, y de consumo, y de estancamiento.

Quiere decirse que a partir de diez kilómetros ni tan siquiera en el Plan de Emergencia hay contemplado ningún tipo de posibilidad de reparación de los daños que se pudieran crear con un accidente grave en la central nuclear hacia las personas. E inclusive, el incumplimiento de este propio Plan de Emergencia Nuclear, supone que cada año, al menos, se tendría que realizar un simulacro global del Plan de Emergencia, cosa que no se ha hecho en ningún caso; nunca se ha llevado a cabo ningún plan de emergencia... perdón, ningún simulacro del Plan de Emergencia, e inclusive está previsto que, al menos, cada tres años se realice un simulacro entre las veintidós y las seis horas, que por supuesto tampoco nunca se ha llevado a cabo. Y las noticias que se tienen por parte de este Grupo es que solamente en una ocasión se intentó llevar a cabo un simulacro global de emergencia, y tuvo que dejarse por las imposibilidades o la incapacidad, dado que había una nevada importante.

Hay que tener en cuenta que en la comarca en que está ubicada la central nuclear de Santa María de Garoña son bastante proclives las nevadas abundantes y que, lógicamente, tendría que ser una contingencia que se tendría que tener contemplada. Sin embargo, es algo que no se contempla y que, inclusive, por lo tanto, en ningún caso se sabe cuál puede ser la eficacia de este Plan de Emergencia, dado que nunca se ha llevado a cabo una posibilidad de simulacro para poder contemplar las posibilidades de evacuación de los ciudadanos en caso de un accidente grave.

Ni que decir tiene que el problema de los residuos radioactivos es uno de los grandes handicaps de la producción de energía a nivel del sistema nuclear, y que, como ya he dicho antes, lo lógico sería que, en coherencia con lo que estas Cortes aprobaron por unanimidad en un Pleno, de no instalar en el conjunto de la Comunidad Autónoma ningún cementerio de residuos nucleares, se supone que por solidaridad se estaría de acuerdo en que no se instalara ningún cementerio de residuos radioactivos en el conjunto del Estado español, mientras al menos se siguieran produciendo residuos nucleares. Lógicamente, la posición de Izquierda Unida es que en el momento que se dejaran de producir residuos nucleares, también nosotros estaríamos dispuestos a asumir la cuota de responsabilidad que correspondiera, pero lo que no tiene ningún tipo de coherencia es que mientras se sigan produciendo residuos nucleares haya que adoptar una solución en ese sentido, porque sería un contrasentido total.

En este sentido, las diferentes prospecciones que por parte de Enresa se han llevado a cabo en el conjunto de la Comunidad Autónoma ya ha supuesto el que haya importantes pronunciamientos de ayuntamientos, de comarcas, la creación de diferentes colectivos ciudadanos en contra de la instalación de ningún tipo de cementerio de residuos nucleares, y, lógicamente, esto tiene que llevar, de una vez por todas, al posicionamiento inequívoco en contra de la energía nuclear, mientras no se resuelva definitivamente este problema ineludible.

En ese sentido, lógicamente, en lo que respecta a la central nuclear de Santa María de Garoña, ya me referí anteriormente que éste es un problema agudizado, dado que es la central nuclear que más completa -por así decirlo- tiene en este momento la piscina donde en este momento se están depositando, y que en el año noventa y ocho llegaría a su 100%.

En otro apartado de lo que puede ser ilustrativo a nivel de datos, de lo que puede... de lo que aporta en este momento la central nuclear Santa María de Garoña al conjunto de la producción eléctrica en nuestro país, hay que decir que, en este momento, el cierre inmediato que desde Izquierda Unida proponemos no tendría ningún

tipo de problema en lo que sería el suministro de energía eléctrica en nuestro país, dado que ahora mismo la capacidad productiva de Santa María de Garoña es de cuatrocientos sesenta megavatios, y hay que tener en cuenta que la capacidad instalada en nuestro país actualmente es de cuarenta y cinco mil megavatios. Pero, además, teniendo en cuenta que el total de potencia que se ha llegado a utilizar simultáneamente en el conjunto del Estado español ha sido, en un momento dado, de veintisiete mil megavatios, quiere decirse que hay un excedente de producción de energía eléctrica claramente superior a lo que en este momento se produce, y que, por tanto, no habría ningún tipo de riesgo de déficit, en el caso de que se llevara a cabo un cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Lógicamente, en lo que proponemos por parte de Izquierda Unida en la Proposición No de Ley, hacemos un llamamiento a que haya una declaración de las Cortes instando al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, y, a la vez también, y en propia coherencia, a que en el futuro, de forma inmediata, realmente se aborde con seriedad la investigación y la puesta en marcha de otro tipo de energías renovables, mucho más limpias y, por supuesto, que en todo momento tengan un carácter sostenible. Y en este caso, por supuesto, eso tendría que ir acompañado de unas medidas de ahorro energético, en lo que consideramos que estamos en un momento de desarrollo que no nos lo podemos permitir, ni aunque sea teniendo una serie de consecuencias de carácter irreversible para generaciones futuras.

Por último, y simplemente a efectos ilustrativos, a pesar de que los años anteriores ya han sido también propuestas a estas Cortes proposiciones no de ley por este Grupo Parlamentario similares a las que hoy aquí se plantean, lógicamente -con la Proposición No de Ley- idénticas, en el sentido de proponer el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, para que Sus Señorías conozcan, da la casualidad que hay otros Parlamentos Autonómicos que sí que ya han tenido pronunciamientos en contra, a favor... en contra de que siga funcionando la central nuclear Santa María de Garoña, a favor de su cierre, como son los Parlamentos Autonómicos de La Rioja, de Aragón y de Navarra, lógicamente, porque se encuentran afectados, bien por la contaminación, o bien por los riesgos de accidente grave -como decía anteriormente- en los colectivos de ciudadanos que en su entorno se encuentran. Y, asimismo, como ayuntamientos de Vitoria, Haro, Miranda de Ebro, etcétera. Quiere decirse que no solamente ya es a nivel de colectivos de ciudadanos que circunstancialmente el próximo sábado hay una manifestación, por más de treinta y tantos colectivos ciudadanos convocada, en Burgos, sino que son ya importantes instituciones las que se han pronunciado a

favor del cierre de la central nuclear Santa María de Garoña, coincidiendo en algunos -en parte- de los argumentos aquí expuestos.

En este sentido, en Izquierda Unida proponemos... hacemos la Propuesta de Resolución contenida en la Proposición No de Ley y que es lo que planteamos a esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación del citado Grupo, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Bueno, de todos es conocido que los socialistas no somos, precisamente, entusiastas de la energía nuclear. Mientras hemos ocupado el Gobierno de la nación, impusimos un Plan de Moratoria Nuclear, que acabó con la construcción de las centrales nucleares en aquellos momentos en construcción y paralizó los planes, los proyectos previstos de construcción de nuestras centrales nucleares en nuestro país, manteniendo únicamente en funcionamiento las centrales nucleares que en aquellos momentos, en que nosotros ocupamos el Gobierno -en el año mil novecientos ochenta y dos-, ya estaban funcionando plenamente.

De la misma manera, pusimos en marcha un conjunto de planes de emergencia nuclear en el ámbito de cada una de las centrales nucleares, que si bien es cierto que, evidentemente, no son perfectos, también es cierto que convendría recordar que, antes de que nosotros ocupásemos el Gobierno, nunca se habían puesto en marcha y nunca había existido ninguna planificación en el ámbito de la protección civil, o en el ámbito de repercusión medioambiental, del funcionamiento de estas instalaciones de energía nuclear.

En la misma medida en que hemos defendido la moratoria nuclear, que hemos aprobado planes energéticos nacionales que han reducido el peso de la energía nuclear en el componente energético de nuestro país, y en la misma medida en que consideramos que la moratoria debe mantenerse, evidentemente también por razones de responsabilidad, pensamos que es muy difícil que pueda producirse un cierre de una de las instalaciones nucleares en nuestro país sin ofrecer alternativas de todo tipo: alternativas energéticas al mantenimiento de lo que supone una aportación interesante a lo que es la política energética española, alternativas sociales y económicas para las zonas en donde el mantenimiento de estas instalaciones tiene un componente añadido de riqueza, y alternativas de toda índole. Probablemente, el ahorro energético sea una cuestión a considerar, la cogeneración, la puesta en marcha de energías limpias. Todo esto está contemplado en el Plan Energético Nacional.

La Enmienda que nosotros realizamos a esta Proposición es congruente con lo que ha sido la posición de los socialistas en los trece años de gobierno y la posición de los socialistas de Castilla y León en lo que ha sido, en general, la cuestión nuclear.

En primer lugar, pensamos que las medidas a adoptar deben ser medidas que deben ser precedidas por un importante debate, por un importante debate entre todos los sectores afectados. Y hablar de política energética, a lo mejor es una cuestión un poco manida estos días, pero es hablar de una cuestión de Estado. La suficiencia energética de un país no puede, evidentemente, estar en discusión o ser objeto de discusiones que no suponga la participación de todos los sectores afectados. Supone la determinación de alternativas energéticas viables; la elaboración de un nuevo Plan Energético Nacional en donde la aportación actual de la energía nuclear, pues, sea sustituida por otras. Y supone también la puesta en marcha -y a nosotros es un tema que nos preocupa muy... de manera muy notable, y en particular a los socialistas burgaleses- de los planes necesarios para que las comarcas que viven alrededor de las instalaciones nucleares, y que tienen en estas instalaciones una fuente importante de riqueza, no se vean perjudicadas por el cierre.

Y sería importante que desde estas Cortes de Castilla y León, sabiendo, como sabemos, que la vida de las centrales nucleares, por mucho que se quiera prolongar, no va a ser una vida indefinida, y que habrá un día -cercano o lejano en el tiempo- en el que cierre Santa María de Garoña, pudiéramos pensar en la conveniencia de que ese día no nos pille, como nos suelen pillar a los castellanos -por desgracia- demasiadas cosas, mirando al tendido, sino que hubiéramos sido capaces de prever cuáles son las circunstancias y la conveniencia de que existan fuentes alternativas de riqueza para estas zonas que no nos perjudicaran.

Debate para el cual reclamamos un protagonismo las Cortes de Castilla y León. Nosotros hemos sido partidarios de que las Cortes de Castilla y León discutieran la cuestión nuclear, y discutieran esta cuestión de la manera más seria posible. Nosotros hemos propuesto ante esta Comisión de Industria que comparecieran representantes de Nuclenor, de la empresa que en estos momentos regenta Santa María de Garoña, de los grupos ecologistas, de los ayuntamientos afectados, expertos energéticos, etcétera. Debate que no ha sido posible, entre otras cosas, porque el Grupo mayoritario en esta Cámara, al parecer, no tiene ninguna intención de que comparencias de este tipo se pronuncien.

Y yo, desde luego, tengo que volver a hacer desde aquí hoy... aprovechar esta intervención para volver a hacer un llamamiento a la sensibilidad del Grupo mayoritario en esta Cámara, para que permita que en estas Cortes se discuta la cuestión nuclear, no desde el punto

de vista de lo que es una declaración apriorística de cada uno de los Grupos políticos, sino desde el punto de vista de todos y cada uno de los sectores afectados.

Y debate en el cual, de alguna manera, la aportación de las Cortes de Castilla y León –y lo sabemos de antemano– es una aportación a una política de Estado que, por lo tanto, no termina en el seno de la propia Cámara, en el seno de las propias Cortes de Castilla y León, sino que es un debate que debe trasladarse al Parlamento nacional, en donde –según nuestro criterio– debe aprobarse un Plan Energético Nacional que atienda a las posiciones mantenidas en este debate por todos los grupos en conflicto, y que tome una resolución congruente con la soberanía nacional, pero también congruente con lo que debe inspirar el consenso para la política energética. Porque nosotros pensamos, sinceramente, que la política energética es una cuestión de Estado y que sería importante conseguir en torno a la misma el consenso pleno de todos los Grupos políticos.

Entonces, por resumir un poco nuestra posición, nosotros consideramos que, antes que pronunciar aquí, desde el Parlamento de Castilla y León, hacer un pronunciamiento de cada una de las posiciones de los Grupos políticos, lo que pudiera ser, tal vez, más interesante es que los Grupos políticos conociéramos la opinión de los diferentes sectores afectados: de las centrales sindicales, de los ayuntamientos, de las empresas energéticas, de todo tipo de grupos ecologistas, de todo tipo de interlocutores en este tema en conflicto.

Que las Cortes de Castilla y León deban producir un debate en el que, a ser posible, deben llegar a un consenso entre los grupos políticos de la Comunidad y, en todo caso, en el que se expliciten cuáles son las posiciones que cada Grupo político mantiene en torno a la cuestión nuclear, y que las conclusiones de este debate, ya sean por consenso o ya sean por disenso, deben ser trasladadas al Gobierno de la nación y deben ser trasladadas a las Cortes Generales, al Congreso de los Diputados y al Senado, para que, con la aportación de este debate y de otros debates similares que puedan plantearse en parlamentos autonómicos, y del debate que, con carácter general, desarrollen las propias Cortes Generales con la participación de los mismos sectores sociales afectados, pues deba –digámoslo así– anteceder lo que debe ser una decisión política, entendida una decisión política como una decisión no que obvia o que deja al lado otro tipo de consideraciones, sino como una decisión que integra todas las consideraciones –las de razón medioambiental, las de razón económica, las de razón social– para encontrar ese punto de acuerdo en el que sea posible concitar el máximo consenso entre todos los Grupos políticos para la elaboración de un nuevo Plan Energético Nuclear.

A nuestro juicio, si tuviéramos que explicitar hoy la posición de los socialistas sobre la energía nuclear, la posición debería ser, por lo tanto, la misma que hemos

mantenido estos trece años: no nos gusta la energía nuclear; preferiríamos que en este país no hubiera habido ninguna central nuclear cuando hemos tenido que asumir la responsabilidad de gobierno, porque nosotros no hubiéramos puesto en funcionamiento ninguna. Pero, desde luego, lo que tampoco nos consideramos en circunstancias... o en la consideración de añadir es que en estos momentos el país pueda asumir, sin más, una declaración taxativa, sin entrar en el debate político, social y económico –que a nuestro juicio debe producirse–, para cerrar las instalaciones nucleares en estos momentos funcionando.

Ésta es la razón de nuestra Enmienda. Yo entiendo que la Enmienda, de hecho, es una enmienda que no va en el sentido de perfeccionar la propuesta que nos hace el Procurador señor García Sanz y los Procuradores de Izquierda Unida. Yo entiendo que la Enmienda es una enmienda distinta, pero también es congruente con lo que ha sido la posición de este Grupo Parlamentario cuando pidió en estas Cortes de Castilla y León que, ante la Comisión de Industria, comparecieran los representantes de los grupos sociales, que –a nuestro juicio– deben, en todo caso, anteceder a un pronunciamiento de la Cámara en torno a esta cuestión. Y nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Lógicamente, el posicionamiento de Izquierda Unida que planteamos en la Proposición No de Ley que hemos presentado parte del... porque, lógicamente, el debate sobre la energía nuclear no es un debate nuevo, es un debate que lleva ya decenas de años. Y que, por lo tanto, no es una cuestión de que esté a falta de debate precisamente, porque siempre ha sido una de las cosas muy polémicas, no solamente en el Estado español, sino en otros muchos países, y sobre todo teniendo en cuenta el momento en que se han producido graves accidentes en diversas centrales nucleares. Quiere decirse que no será por falta de debate lo que ha habido.

Y yo creo que en todos los Grupos políticos hay un posicionamiento claro sobre el tema de la energía nuclear. Lógicamente, el tema de los colectivos afectados, pues, lógicamente, se tiene en cuenta y se debe tener en cuenta, al igual que en lo que se quiera mencionar o se quiere mencionar en este apartado la incidencia que puede tener, económicamente, sobre la comarca en la que está instalada la central nuclear de Santa María de Garoña.

Lógicamente, desde Izquierda Unida planteamos que en el plan de desmantelamiento que se tendría que llevar a cabo de la central nuclear de Santa María de Garoña, al igual que se han planteado por Izquierda Unida en otros

momentos o en otros ámbitos reconversiones industriales, etcétera, planteamos que, al igual que tiene que haber la investigación y el desarrollo de otro tipo de energías alternativas renovables, en ese sentido es donde hay que plantearse también la recolocación o la reindustrialización de estos trabajadores que, hipotéticamente, perderían su puesto de trabajo con el cierre de la central nuclear de Santa María Garoña.

Quiere decirse que no hay ningún tipo de olvido, no hay ningún tipo de dejación de cuáles son los intereses de los diferentes colectivos en la Proposición No de Ley que planteamos desde Izquierda Unida. Lo que sí que nosotros queremos es no esconder la cabeza debajo del ala en lo que, desde un posicionamiento político, suponga lo que es la defensa de unos puestos de trabajo, que, lógicamente, desde Izquierda Unida los tenemos en cuenta; pero también hay que tener en cuenta el riesgo inherente que en este momento hay en la energía nuclear, y bastante más en lo que es el funcionamiento, ha sido el funcionamiento en estos años... del propio funcionamiento de Santa María de Garoña, con todos los riesgos de accidentes que he mencionado anteriormente.

Yo creo que la alternativa está planteada desde Izquierda Unida en lo que debe ser lo que en un principio, aquí, en pocas palabras, sería difícil resumir. Pero lo que ha sido ahora... últimamente, lo que hemos tenido en la campaña electoral, desde Izquierda Unida se ha explicitado claramente lo que es nuestra alternativa energética, que pasa en un primer apartado por lo que es el ahorro energético, que ya he mencionado anteriormente que tenemos un desarrollo, en este momento, en nuestro país que en algunos apartados es totalmente insostenible. Y que, en este sentido, el planteamiento de nuevas energías, lógicamente, teníamos que hacerlo a partir de planes de ahorro energético; y a partir de ahí, lógicamente, abordar decididamente lo que en este momento, de manera tímida, lógicamente, por intereses económicos financieros de las grandes empresas hidroeléctricas, etcétera, se está planteando el no abordar claramente lo que son la investigación y el desarrollo de otro tipo de energías renovables, que realmente configurarían una posibilidad de desarrollo sostenible mucho más respetuoso del medio ambiente, y no condenando a generaciones futuras a riesgos absolutamente inaceptables.

En este sentido, hay alternativa, hay interés y hay preocupación por los colectivos que puedan ser afectados. Y, en definitiva, en el propio posicionamiento político que hay por parte de Izquierda Unida también está el recoger lo que son posicionamientos de las diferentes instituciones, como puede ser -como he mencionado anteriormente- del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que con el voto de los Concejales de Izquierda Unida y del Partido Socialista se aprobó una Moción pidiendo el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

En definitiva, lo que planteamos... lógicamente, la propuesta, la Enmienda que se hace por parte del Grupo Socialista es totalmente diferente al espíritu y a la letra y, en definitiva, a la intención que se plantea por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y, por lo tanto, no queda más remedio que rechazarla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Par consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario enmendante, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para hacer un par de consideraciones, anunciando previamente que el rechazo de nuestra Enmienda nos va a forzar a abstenernos en la moción de Izquierda Unida.

De todos los países occidentales que yo conozco, solamente ha habido un país que ha discutido en detalle el cierre de instalaciones nucleares en vigor. Hay algunos países que, manteniendo la aportación de la energía nuclear al componente de su política energética, han cerrado alguna instalación nuclear y han abierto otras nuevas. Hay países que han abierto nuevas centrales nucleares, y hay países que han decidido irlas cerrando paulatinamente.

El único país en el que yo conozco que se adoptó una posición de cierre paulatino es Suecia. Suecia adoptó esta decisión en función de un referéndum, un referéndum en el que se discutieron las tres alternativas: mantenimiento de la energía nuclear, cierre automático de las centrales o desmantelamiento paulatino con moratoria. La opción por la que mayoritariamente se inclinaron los ciudadanos suecos, a finales de los años setenta, fue la moratoria y paulatino desmantelamiento. En estos momentos, en Suecia se discute, hoy es el día, el cierre de la primera central nuclear de las que están funcionando en Suecia. Porque a pesar de la decisión elaborada por referéndum por la soberanía nacional, todavía el Gobierno, por la oposición de los sindicatos, precisamente, no ha sido capaz de cerrar ninguna instalación nuclear, aunque bien es cierto que ha aplicado -como España- la moratoria nuclear.

En este sentido, nosotros creemos que el comportamiento de los ciudadanos suecos es un ejemplo para lo que pudiera ser una decisión similar a tomar en España. Es decir, no tal vez, la vía del referéndum, pero sí la vía del consenso político más amplio para tomar una decisión de esa naturaleza. En ningún caso una simple declaración apriorística, por las consecuencias que en política económica y política social tendría el cierre de una instalación nuclear, aunque bien es cierto que nosotros contemplamos en el horizonte del futuro un país cada vez más desnuclearizado, en donde las instalaciones nucleares van a irse paulatinamente cerrando y no va a abrirse, en modo alguno, ninguna nueva instalación nuclear.

En este sentido, nosotros pensamos que tal y como deben hacerse las cosas es como nosotros proponemos en nuestra Enmienda, es decir, a través de un debate en el que todas las voces autorizadas de la sociedad civil tengan posibilidad de hacer oír su voz, y en el que esa voz inspire lo que debe ser el comportamiento de los Grupos políticos. Y que lo contrario, pues, sería tomar una decisión, probablemente, tan precipitada como en su día –y desafortunada– fue la decisión de la puesta en marcha de las propias instalaciones nucleares, que, evidentemente, no se hizo ni consultando al pueblo burgalés, ni al castellano y leonés, ni al pueblo español, sino fue una decisión autocrática del régimen político que puso en marcha esas centrales.

No me cabe más que añadir que, a nuestro juicio, las circunstancias o las consecuencias que tendrá lo que tiene que ser el inevitable cierre de Santa María de Garoña –se produzca dentro de diez años, dentro de veinte, dentro de cinco, o dentro de dos, o dentro de cincuenta– pueda tener para la comarca, son circunstancias que no se solucionan haciendo una apelación genérica a la relocalización de los trabajadores en instalaciones energéticas alternativas; porque puede ser que la misma zona en la que existe en estos momentos la instalación nuclear, pues sea una zona que no sea susceptible de puesta en marcha de energías alternativas. Por ejemplo, es bien conocido que, en estos momentos, en la provincia de Burgos, existen en el norte muchos proyectos para la puesta en marcha de energías alternativas, fundamentalmente energía eólica, pero no ninguno, precisamente, en el Valle de Tobalina ni en su entorno.

Entonces, lo que sí que nos parece urgente es que –desde luego–, para el momento en el que se produzca el cierre –sea éste cuando sea–, existan alternativas de riqueza y alternativas de colocación para las personas que viven en la zona, que yo creo que están bastante más preocupadas por la posible desaparición de esa fuente de riqueza que por los riesgos que entraña la central nuclear. Y yo no digo que esto no deba ser así. Yo lo que digo es que, evidentemente, los Ayuntamientos de la zona, los vecinos de la zona, lo que les preocupa es la posible desaparición de los puestos de trabajo.

Si esta iniciativa –evidentemente que es distinta a la planteada por los Procuradores de Izquierda Unida– pues no merece el apoyo de Izquierda Unida, que evidentemente traía una Proposición bien distinta, nosotros entendemos el planteamiento de Izquierda Unida, pero no podemos sumarnos a una declaración que tendría un carácter exclusivamente de pronunciamiento de estas Cortes, y que sin que se hayan pronunciado los sectores afectados, pues nos parece que francamente tendría un valor exclusivamente simbólico y un contenido práctico esencialmente nulo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. En Izquierda Unida consideramos que, lógicamente, hay que hacer muchos debates en el conjunto de la sociedad; se hacen debates, pero hay otros posicionamientos en donde... pues cantidad de decisiones políticas que se adoptan se hacen sin tomar en consideración, o sin tener en cuenta, en muchas ocasiones, cuál es la opinión de los propios ciudadanos. En este sentido, nosotros no decimos que haya que tomar una decisión de estas características sin tener en cuenta la opinión de los ciudadanos, pero lo que sí que hay, que orientar claramente a partir de un posicionamiento político de un Parlamento Autonómico –como es éste– representativo de la soberanía popular de Castilla y León.

En este sentido, creemos que no se trata única y exclusivamente de un posicionamiento simbólico o considerado en este sentido, porque, a partir de ahí, cualquier proposición no de ley, cualquier pronunciamiento de estas Cortes que no fuera sobre competencias claramente asumidas por esta Junta... por esta Comunidad Autónoma tendría éste mismo carácter, no tendría prácticamente ningún tipo de validez, sino simplemente ese mero carácter simbólico.

Pero nosotros, desde Izquierda Unida, sí que le damos una validez política muy importante, al igual que ha sido una validez política muy importante el que ha sido el pronunciamiento político de los Parlamentos Autonómicos de Navarra, de la Rioja, de Aragón, de los Ayuntamientos de Vitoria, de Haro, de Miranda de Ebro, etcétera, etcétera. Porque, lógicamente, a pesar de que en sus manos no está la decisión última de si se tiene que cerrar o no cerrar la central nuclear de Santa María de Garoña es, inequívocamente, un posicionamiento político que sitúa cuál es el punto de vista de los ciudadanos de esos... de esas localidades, de esas Comunidades Autónomas, de qué tipo de desarrollo quieren, de qué tipo de convivencia quieren; si quieren tener... si tienen que tener supeditado su puesto de trabajo a una especie de bomba de relojería o, única y exclusivamente, quieren tener una convivencia en base a la mayor estabilidad posible.

Lógicamente, creemos que los puestos de trabajo no tienen que estar chantajeados en base a ningún tipo de condición, en base a ningún tipo de condición estas características, y consideramos que, lógicamente... nosotros creemos que no es ningún tipo de cuestión aleatoria el plantearse, al igual que se ha hecho en otros planes de reconversión. Aquí no estamos hablando de planes de reconversión o reindustrialización, pero yo creo que puede servir el símil de lo que se ha hecho en otras

latitudes y, sobre todo, teniendo en cuenta de que si se abandona determinada fuente de energía, habrá que ir a otras.

Y, en este sentido, lo que consideramos que debe haber, lo que proponemos –y por eso consideramos que no es admisible por nuestra parte la Enmienda que se plantea por parte del Grupo Socialista–, debería haber un pronunciamiento inequívoco por parte de estas Cortes de Castilla-León, al igual que es el sentido que tiene cualquier proposición no de ley que no sea sobre cuestiones claramente de ejecución de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en lo que supone de pronunciamiento político, en lo que supone de toque de atención de pronunciamiento, lo que queremos para nuestra Comunidad Autónoma, para el conjunto de los ciudadanos. Y, sobre todo, en algo que estamos de acuerdo que tiene un cariz de Estado, también, de lo que tiene que ser –como hacen otras Comunidades Autónomas–, posicionarse para contribuir a qué tipo de desarrollo en el conjunto del Estado, qué tipo de convivencia y qué tipo de sociedad queremos construir. Nos parece que es inequívoco y que es muy importante, que es imprescindible que las Cortes de Castilla y León tengan un pronunciamiento en este sentido, porque es lo que nos da también capacidad y prestigio a los ciudadanos de preocupación en lo que se debe hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Aunque estamos de acuerdo en que no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino también en el resto del Estado español, hay una asignatura pendiente que es el debate sobre la política energética, y en concreto la política energética nuclear, y aunque en otro momento de la marcha del Parlamento este Grupo Parlamentario optó claramente en el tema de la energía nuclear, es cierto que en el caso de la central nuclear de Santa María de Garoña no tenemos las suficientes pruebas, ni a favor ni en contra de esta central. Por lo cual, este Grupo Parlamentario, en este caso representado por mí como Portavoz, anuncia su abstención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. En turno de fijación de posiciones también, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Con la brevedad del caso, los Procuradores que hemos intervenido, excepción hecha –quizá– de Concepción Farto, quizá también por nuestra condición de representantes de la circunscripción de Burgos, hemos reiterado o estamos reiterando lo que ha sido

objeto, lógicamente... parte del debate electoral recientemente finalizado, en relación a una cuestión de especial significación y ciertamente –se ha puesto aquí de manifiesto– de especial sensibilidad para... yo diría para toda la provincia de Burgos y especialmente para una de sus zonas.

El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, pero no se va a abstener, sino que va a votar en contra. Y entendemos que, con esto, lo que hacemos es ser coherentes con la posición que al respecto venimos manteniendo.

En efecto. Nosotros, en relación a esta cuestión, hemos venido subrayando la existencia de un Plan Energético Nacional que tiene, por cierto, una duración estimada –o unas previsiones de duración estimada– hasta el año dos mil, y que, por tanto, habrá de dar, en el umbral mismo del siglo XXI, paso a un nuevo plan energético nacional, que a su vez, debe ser el resultado de un amplio debate nacional en el que, lógicamente, las Comunidades Autónomas –en la medida en que han ido asumiendo competencias en esta materia y también en base a la representatividad, que les es natural, de problemas específicos, como pueden ser éstos– tendrán también que tomar una posición bien concreta; que determinó, a su vez, una decisión política de un calado, de una trascendencia económica, de una trascendencia social de primera magnitud, como fue la conocida por todos moratoria nuclear. En el marco de esa moratoria nuclear se ha continuado el funcionamiento de las centrales nucleares ya en funcionamiento, en el momento mismo en entrada en vigor de la misma.

Y, por lo tanto, yo quisiera poner de manifiesto aquí que no estamos ante un debate general respecto de lo que es la posición de cada uno de los grupos políticos o grupos parlamentarios acerca de la energía nuclear, o acerca de unos posibles proyectos no existentes de construcción de nuevas centrales nucleares, sino acerca de lo que es esa realidad que nos puede gustar más o menos, que se llama Garoña, que está ahí, que ha cumplido veinticinco años de edad el pasado día dos de marzo, y que, desde luego, tiene unas consecuencias y unas repercusiones de carácter inmediato en el territorio sobre la población, de carácter económico, de carácter social, de carácter medioambiental, también en lo que se refiere a la concepción global del sistema energético nacional, que desde nuestro punto de vista no son compatibles con una decisión absolutamente tajante, ni con un pronunciamiento en relación a lo que debe ser la pretensión del Grupo de Izquierda Unida.

Nosotros entendemos que las decisiones políticas en esta materia y en todas aquellas que tienen una especial dificultad, todas aquellas que son materias pues ampliamente delicadas, no puede ser una decisión precipitada, no puede ser, en ningún caso, una decisión que no

requiera previamente "como éste es el caso", que no requiera previamente cuantos informes técnicos, cuantos informes objetivos, cuantos "en definitiva" estudios profundos "en profundidad" de todas las consecuencias de esa decisión deban formularse.

Yo estoy convencido, en esa misma línea, que el Ministerio de Industria y Energía, el pasado siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, cuando tomó la decisión de dar su visto bueno a lo que es la prórroga de cuatro años del funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña consideró, consideró en profundidad todos los informes de seguridad, todos los informes favorables al efecto, poniendo "por otra parte" de manifiesto cuantas circunstancias negativas "porque, evidentemente, lo que hay que pedir también en este punto es absoluta transparencia" tienen los informes del Consejo de Seguridad Nuclear. Pero, evidentemente, esos informes siguen marcando una pauta a la que nosotros reconocemos autoridad y que ha determinado decisiones muy importantes de la autoridad energética, de la autoridad de industria nacional del Gobierno de la nación, muy recientemente "vuelvo a repetir", el pasado siete de julio, confirmando la prórroga de cuatro años en el funcionamiento de la central.

Bueno, a este respecto, nosotros, desde luego, entendemos que las posiciones de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, en este punto, sí son coherentes. Son coherentes con sus posiciones electorales. En efecto, Izquierda Unida contemplaba expresamente en su programa electoral el cierre de esta central y también de la central de Zorita; y el Partido Socialista contemplaba expresamente "junto con el mantenimiento de la moratoria nuclear y el marco del Plan Energético Nacional", contemplaba expresamente también la posibilidad de recabar "y eso sí que me interesa significarlo en este caso" de la Comisión del sistema eléctrico nacional un informe acerca de cuáles serían las consecuencias de un cierre. En ese sentido, para nosotros también significó una satisfacción, en la medida en que el Partido Socialista venía, de alguna manera, a retomar una posición prudente que reconducía lo que había sido una decisión "aquí también recordada" de una agrupación socialista o de una representación del Partido Socialista, concretamente en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Nosotros, dentro de lo que es esta configuración, entendemos que no podemos, de ninguna manera, apoyar la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida. Entendemos que debemos someternos a lo que es el marco configurado del Plan Energético Nacional. Nosotros asumimos también la moratoria nuclear. Y, por lo tanto, entendemos que, más allá de los lógicos y legítimos posicionamientos de determinados grupos políticos o determinados grupos interesados en el futuro de la central, o en las consecuencias que de la central o de la energía nuclear pudieran derivarse, nosotros entendemos

que, en este momento, es necesario trasladar también un elemento de seguridad basado en un criterio objetivo al que nosotros reconocemos autoridad, como es el Consejo de Energía Nuclear, que viene, reiteradamente, informando la posibilidad de que la central, dentro de lo que puede ser una limitación en su vida, en su futuro, siga funcionando, y lo que ha determinado también las últimas disposiciones al efecto de la autoridad energética nacional, en definitiva, del Ministerio de Industria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Lógicamente, como ha sido... anteriormente ya me pronuncié sobre la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. Y de las dos intervenciones de los dos Grupos restantes, no se ha producido ninguna enmienda. Lógicamente, lo que procede es mantener la proposición que viene en el propio Orden del Día, y eso es lo que corresponderá pasar a votación, dado que no se ha hecho ninguna otra propuesta en ese sentido.

Simplemente lamentar, lógicamente, lo que parece ser que así va a ser, una votación mayoritaria de rechazo a esta Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida, y constatar lo que, desde nuestro punto de vista, es una incoherencia que aquí se va a producir. A nosotros nos resulta absolutamente chocante que en estas Cortes se esté en contra de instalar cementerios de residuos radiactivos, y, sin embargo, se esté a favor de seguir produciendo los residuos radiactivos. ¿Cómo se va a explicar desde aquí a los ciudadanos de Villasandino, de Poza de la Sal, de Salinas de Rosío, etcétera, etcétera, cómo se les va a explicar que no se va a instalar un cementerio de residuos nucleares, ni en sus localidades, ni en sus comarcas, si a la vez se está a favor de seguir produciendo esos residuos nucleares? En algún sitio habrá que instalar esos cementerios de residuos nucleares. Si el Partido Popular "mayoritario en estas Cortes" está de acuerdo en que los residuos nucleares se sigan produciendo, ¿dónde se van a instalar esos residuos nucleares, si las piscinas de las centrales nucleares...? O también, lógicamente, los ciudadanos de esas comarcas tampoco están de acuerdo en que en sus comarcas se instale ese cementerio de forma definitiva.

Entonces, ¿qué alternativa? ¿Dónde está la incoherencia...? ¿Dónde está la coherencia "perdón"? Me lleva simplemente a decirle que se hace pura demagogia en un momento electoral, y decir: residuos nucleares, ninguno, en ningún sitio, no queremos; que se instalen en otra Comunidad Autónoma. ¡Hombre, por favor!, ¿eso es responsabilidad? Si estuviéramos aquí en el Parlamento nacional, ¿qué se diría, lo mismo? ¿Y qué lo llevamos, a otro país, los residuos nucleares? Yo creo que un poco

de responsabilidad política no vendría mal en lo que es la coherencia de unos posicionamientos políticos de hace muy poquitos días en estas mismas Cortes con lo que hoy parece ser que se va a votar aquí.

Porque ése, no cabe la menor duda que es el quid de la cuestión, uno de los quid de la cuestión del tema de la energía nuclear: qué es lo que pasa con el tema de los residuos nucleares. ¿Qué solución, qué alternativa se plantea?, cuando eso está demostrado que puede tener una radiactividad de vida de más de doscientos mil años; que es la condena a generaciones futuras, de miles de generaciones futuras. Eso, tiene que haber una responsabilidad política de qué alternativa plantear. Porque no se trata de hacer aquí declaraciones ambiguas de que se está de acuerdo con el Plan Energético Nacional, y en tal caso de su reforma, o de la moratoria nuclear. Pero las consecuencias inmediatas, constatables ya mismo, que está teniendo la energía... la producción de energía nuclear, ¿qué alternativa, qué soluciones está planteando? A todos los riesgos está conllevando lo concreto de la central nuclear de Santa María de Garoña, con un Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos que ni tan siquiera está aprobado definitivamente, ¿qué alternativas se da a los ciudadanos de esas comarcas? ¿Cuándo realmente se les va a garantizar? ¿Cuándo, ni tan siquiera, se va a poner en marcha? ¿Cuándo, ni tan siquiera, se van a hacer esas posibilidades de simulacros para ver la posibilidad de emergencia ante graves riesgos que pueda haber? Y ni tan siquiera lo que son comunicaciones por parte del Consejo de Seguridad Nuclear a estas Cortes reconociendo la radiactividad que se ha constatado en el río Ebro, por vertidos de la propia central nuclear. ¿Qué explicaciones, ante eso, se da a los ciudadanos? ¿El que tenemos que tener un Plan Energético basado en la energía nuclear en más de un 30%? ¿Ésa es la alternativa? Me parece que hay una importante irresponsabilidad política en ese sentido.

Y la verdad, chocante resulta que por parte del Grupo Popular se haga una manifestación expresa de preocupación de lo que puede ser la desaparición de los puestos de trabajo que conllevaría el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. Tienen ustedes otros ciento noventa y un mil parados en esta Comunidad Autónoma, que les podrían ser de igual preocupación. Podrían, en ese sentido, manifestar en estas Cortes toda una serie de política económica de realmente preocuparse de dar puestos de trabajo a los ciento noventa y un mil parados que tenemos en esta Comunidad Autónoma. ¿Qué pasa, que son más privilegiados aquellos trabajadores o los otros? Igual, lo mismo. Igual... el mismo derecho a un puesto de trabajo tienen los unos y los otros. A mí no me parece cuestión de mofa; me parece que es la misma responsabilidad, si realmente hay coherencia. Ahora, si nos instalamos en la demagogia... claro, ésa es la demagogia de utilizar argumentos que son absolutamente

insostenibles para intentar defender un posicionamiento político basado única y exclusivamente en la defensa de los intereses de las empresas eléctricas; y así nos va.

Y en ese sentido, ¿la petición de transparencia? Pues es una de las cosas que reivindicamos también desde Izquierda Unida y el conjunto de los movimientos que están en contra de la energía nuclear. ¿Dónde está la transparencia, por ejemplo, en algo tan elemental como el tema de las prospecciones que se han hecho por parte de Enresa para la instalación de los cementerios nucleares? Absoluta oscuridad. absoluto oscurantismo. Es decir, ningún tipo de información de cuándo se han hecho las prospecciones, para qué, con qué finalidad. ¿Se ha informado a los Ayuntamientos, y a las comarcas, a las Diputaciones? En absoluto. Y ni mucho menos el hecho de decir que el Consejo de Seguridad Nuclear es un organismo transparente; pero si no facilita información ni al Congreso de los Diputados. Diferentes iniciativas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, y ni tan siquiera se ha facilitado información; porque se hace siempre la mención de que se podría estar hablando de secretos de Estado. Absoluto oscurantismo, en base a lo que...

Y es que, además, hay ahí referencias de lo que es el manual de funcionamiento de las centrales nucleares, en este caso de Santa María de Garoña, de Nuclenor, de cómo tratar los diferentes incidentes —que ellos llaman— que se producen en la central nuclear de Santa María de Garoña, en todo momento quitándoles importancia. Si hay ahí cantidad de documentación que se puede aportar para realmente trasladar a los ciudadanos qué es lo que realmente está sucediendo con el oscurantismo que constantemente tenemos en el tratamiento de la energía nuclear y la producción de energía nuclear.

Es decir, que en ese sentido no hay ni transparencia, realmente, en lo que sucede con la energía nuclear, en el funcionamiento de las centrales nucleares, en el propio funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear, de cuáles son las investigaciones que se hacen del propio funcionamiento de las centrales nucleares, y ni mucho menos de los propios incidentes o accidentes que se producen, que casi siempre nos tenemos que enterar por investigaciones que se hacen de organizaciones ecologistas, o porque trascienden otros ámbitos; pero en absoluto nunca por el propio funcionamiento —que así tendría que ser— del Consejo de Seguridad Nuclear.

En definitiva, constatamos una absoluta incoherencia, fundamentalmente en lo que se refiere al tema del cementerio nuclear. Y nosotros, lógicamente, lamentamos el que, si al final se produce esta votación, pues tengamos... esperemos que no tengamos que lamentar ningún accidente grave en la central nuclear. Pero ahí está esa constatación que decíamos antes: un millón y medio de

personas en un radio de ochenta kilómetros de la central nuclear de Santa María de Garoña. Y tenemos una central nuclear de una tecnología similar a la de Chernobil; y no queremos ningún tipo de alarmismo. Ellos son los datos técnicos que están ahí; ahí está la cantidad de accidentes que ha habido en la central nuclear de Santa María de Garoña, ahí está la contaminación constatada en documentación enviada a estas Cortes de Castilla y León de la contaminación del río Ebro y de las emisiones atmosféricas que ha habido de gases en la central nuclear de Santa María de Garoña. Y, lógicamente, consideramos que hay alternativa de una energía a partir del ahorro energético y a partir de la promoción inequívoca de otras energías renovables; y, lógicamente, eso es lo que tenía que apostar.

Y lo que nos resulta absolutamente chocante es que Parlamentos de Navarra, de Rioja, de Aragón, se pronuncien claramente a favor de la central nuclear de Santa María de Garoña, en contra de que continúe su funcionamiento. Y aquí se esconde una vez más la cabeza debajo del ala, no queriendo afrontar realmente el problema con la gravedad que conlleva. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Procurador proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a la personación de la Junta en el Juzgado de Instrucción de León que sigue diligencias sobre Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de febrero del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, lamentar

que este debate no se produzca en el Pleno de esta Cámara, que es donde -a juicio de los Procuradores proponentes- debería haberse celebrado.

Y nuevamente he nos aquí para hablar de un tema que, no por recurrente, tiene menos importancia; para hablar del tema de Biomédica.

Voy a empezar por leer cuál es el contenido estricto de la Propuesta de Resolución que don Antonio de Meer y yo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, traemos hoy a esta Cámara: "Que la Junta de Castilla y León se persone como parte interesada ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, donde se siguen las diligencias abiertas sobre el 'caso Biomédica', para colaborar con la justicia en el esclarecimiento del asunto, en defensa del interés de la Comunidad Autónoma y, si fuera necesario, para plantear las actuaciones oportunas". Luego nada más lejos que el contenido de la Propuesta de Resolución que contenidos demagógicos o contenidos disparatados. Es, simplemente, que la Junta se persone en el procedimiento judicial abierto como parte interesada y coadyuve y colabore en el esclarecimiento de la verdad de un asunto tan vidrioso.

Vamos a intentar justificar -si Sus Señorías me lo permiten, y seguro que sí-, tratar de justificar -repito- el contenido de la moción. Yo comprendo que el Grupo Popular ha hecho esfuerzos importantes por que el tema Biomédica pase al olvido más absoluto. Ha hecho esfuerzos importantes por enterrar el tema Biomédica en este Parlamento, ante la opinión pública y en todos aquellos foros donde ha podido hacerlo. Pero los hechos son tercos, y nuevamente, y día a día, aparecen cuestiones, no porque nosotros las saquemos, sino porque la propia dinámica de los acontecimientos (una sociedad plural y transparente como es la nuestra) traen permanentemente a colación asuntos que nos llevan, yo creo que a una conclusión importante, y es que el asunto Biomédica cada vez tiene un tinte más oscuro y más macabro.

Realmente, en estos momentos, todo hace pensar que el asunto Biomédica es un asunto infinitamente más espinoso y más grave que lo que pensábamos muchos en un principio.

Yo recuerdo... y le recuerdo, además -al que no sé si será hoy el Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión-, que en el último debate en el Pleno de esta Cámara, cuando ustedes, en sus sucesivos esfuerzos por enterrar el asunto, impidieron la reapertura de la Comisión de Investigación de Biomédica, después de haber, a su vez, impedido que la Comisión llegara al final de sus conclusiones, haciendo lo que yo definí entonces como un "asalto parlamentario", impidiendo la actividad de este Parlamento durante cincuenta y cuatro días consecutivos, exclusivamente para que no se hablara del tema de Biomédica -repito-; pues aquel día el Portavoz del Grupo Popular -que era entonces el señor Aguilar, y no sé si va

a seguirlo siendo hoy-, pues, hablaba de que el señor González -un servidor- había advertido en tiempos que el tema Biomédica podía traer nuevos sucesos. Y el señor Aguilar, como entonces no se habían producido esos sucesos, pues me echó en cara aquellas afirmaciones.

Yo creo, señor Aguilar, que después de las noticias aparecidas últimamente en la prensa, debería usted reconsiderar aquellas afirmaciones y, desde luego, pensar que el tiempo da las razones y quita razones; y que ha habido nuevas situaciones en el tema Biomédica de importancia capital.

De cualquier manera, no podemos hablar del tema Biomédica sin recordar algunas cuestiones: acordarnos de que el tema tiene su origen en una subvención de 2.400 millones, concedida por la Junta de Castilla y León a esta empresa sin ni una sola de las garantías necesarias para convencerse de la bondad de la subvención.

Podemos recordar con brevedad, hace cuatro días -a principios de este año-, las declaraciones del Delegado Territorial en León, llamando "idiotas" -palabras textuales- a todos aquellos que hablaban de timo o de engaño en el tema Biomédica. Cuatro meses más tarde, el primer acto del Gobierno del PP fue intentar un nuevo enterramiento del asunto, archivando el expediente después de unos cuantos años de mantenerlo vivo, por razones obvias.

Acordémonos del señor Wilbourne, recorriendo los terrenos del entorno de León, y con un sentido caprichoso de la ubicación de aquella maravillosa empresa elegir un determinado terreno, no valía otro; no valía ninguno de los terrenos industriales que allí había, tenía que ser uno nuevo. Y forzó al Ayuntamiento de León a gastarse la friolera de 750.000.000 de pesetas en la compra de aquellos terrenos, con los que hoy no sabe qué hacer el Ayuntamiento de León. Eso sí, los debe.

Acordémonos también de la sorpresa de los ciudadanos cuando nos enteramos por la prensa que aquello... había un asunto turbio detrás, que podía haber un asunto de narcotráfico en el tema Biomédica, que podía ser una empresa tapadera. Y que el sistema elegido -acuérdense ustedes de aquella sorpresa- era algo así relacionado con las cajas de gambas congeladas -algo así- para el transporte de la droga.

Acuérdense ustedes también de que el procedimiento judicial abierto en León nos ha permitido ver que el Presidente Lucas, al parecer, se sorprendió muchísimo cuando el señor Morano le llevó a su despacho el asunto Biomédica. Acuérdense ustedes de que, previamente, el señor Morano había dicho, a la vista del proyecto, que era un proyecto maravilloso, que le había venido Dios a ver; y no sabía que Dios -como quedó demostrado después- era poseedor exclusivamente de cuatro folios sobre el asunto Biomédica.

Acuérdense también del Presidente Lucas reaccionando ante una situación parecida, en lugar de asumiendo su responsabilidad y diciéndoles a los ciudadanos que aquello no tenía ninguna viabilidad, que no podía ser cierto, el Presidente Lucas -el hoy Vicepresidente de un Comité de Regiones- decía: "Quiero este proyecto para mí, quiero este proyecto para mí". Y él sabía de sobra que aquel proyecto no iba a ser para nadie, lo sabía perfectamente.

Acuérdense de aquella intervención del Presidente Lucas el día del debate, precisamente, sobre la reapertura de la Comisión de Investigación, una intervención del Presidente por sorpresa, cuando pensaba que ya no iba a intervenir nadie -se olvidó en las prisas de que tenía que intervenir el Portavoz de Izquierda Unida, en aquel caso Antonio Herreros, lo cual le dejó casi realmente sorprendido-, en la cual ratificó la política de la Junta en el tema Biomédica durante todos estos años.

Acordémonos de temas más recientes. Si queremos, podemos también acordarnos de lo que nos ha descubierto el proceso judicial, de los informes de la Casa Blanca, de otros informes de Comunidades Autónomas, de los informes del Ministerio de Economía y Hacienda; todos esos informes que ya decían desde el primer momento que el tema de Biomédica no era viable.

Y acordémonos también, pues, de lo último: del narcotráfico, del blanqueo de dinero. Acordémonos de los asuntos turbios de Chipre, que son de ayer. Y acordémonos también de asuntos turbios en Andorra. Yo me acuerdo... risas parecidas a las de hoy entre los Portavoces del Grupo Popular, cuando en un Pleno yo hablé de la conexión andorrana; me acuerdo perfectamente. Hoy se ríen mucho menos ya; me acuerdo perfectamente.

Y ante todo eso, pues, ¿cómo se ha reaccionado? Pues hemos visto reacciones muy recientes. Hoy, la Consejera de Economía y Hacienda, en un alarde de declaraciones de gran profundidad -como las que nos tiene acostumbrados-, pues dice que es que a la Junta la engañaron como a Chipre. Bueno, unas declaraciones dignas de la Ministra de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma. Bien, de todas maneras, deja en extraordinariamente mal lugar al Consejero anterior, hoy -por arte de haberlo incluido el Partido Popular en sus listas- Senador de esta Comunidad Autónoma.

Me acuerdo, el juez ha reaccionado de otra manera: el juez ha aceptado a trámite una querrela planteada por los Verdes, y ha iniciado un procedimiento judicial que nos permite conocer muchas cuestiones nuevas sobre el tema Biomédica. Y la Junta, mientras tanto -o el Gobierno, en su conjunto-, ha reaccionado, pues, diciendo que aquí no ha pasado nada, que no hay nada que modificar, que todo ha estado bien, fundamentalmente -y ése es su discurso permanente- porque no ha dado un duro. Ésa es

la reiterada y reiterativa disculpa que el Gobierno Popular dice que... justifica que no ha pasado nada en el tema Biomédica.

Con independencia de las dudas que puede haber sobre si ha dado un duro o no, cuestión en la que sólo tenemos -y estrictamente- la palabra sucesiva y reiterada de portavoces y miembros del Gobierno, que en este tema se han demostrado escasamente fiables, dado lo que a lo largo de los sucesos ha pasado... Por lo tanto, repito que, en este tema, las palabras de los Portavoces y de los gobernantes de esta Comunidad Autónoma son escasamente fiables. Por lo tanto, es la única palabra que tenemos de que ustedes no se han gastado un duro en este materia. Repito, yo creo que quedan algunas otras cuestiones por esclarecer. Porque yo creo que lo de dar un duro no, siendo relevante, no es lo más relevante. ¿Qué ha pasado con el embarque del Ayuntamiento en la compra de terrenos? ¿Qué ha pasado con el engaño -en el mejor de los casos el engaño- a que fue sometido el Gobierno Regional? Yo creo que no cabe engaño con aquellos informes; el Gobierno Regional sabía desde el primer momento que aquello no era viable. ¿Qué ha pasado con el engaño involuntario -también en el mejor de los casos- que el Gobierno Regional endosó a los ciudadanos de Castilla y León, y fundamentalmente a los ciudadanos de León? Y digo engaño involuntario, también en el mejor de los casos, porque lo normal es que, si el Gobierno Regional sabía que aquello no era viable, hubiera afrontado sus responsabilidades y hubiera asumido la cuestión.

¿Quién responde por el deterioro de la imagen institucional con el tema Biomédica? Etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo, señores Procuradores, que todo ello exige una investigación profunda de la verdad.

Dado que ustedes han impedido -como dije antes- que la Comisión de Investigación finalizara sus tareas; dado que ustedes impidieron también que la Comisión de Investigación se reabriera; dado que ustedes han tratado de impedir, en el debate parlamentario, toda iniciativa que permita avanzar en este proceso, todas aquellas que tienen ustedes posibilidades de impedir -hasta ahora, las proposiciones no de ley- cuando se ajustan al Reglamento, se califican y se debaten, por tanto, es evidente que, cuando digo eso, me refiero a aquellas que tienen ustedes oportunidad de impedir, yo creo que es perfectamente exigible y razonable que la Junta de Castilla y León, en un asunto como éste, se persone en el procedimiento judicial abierto en León, participe en el esclarecimiento de la verdad hasta llegar a sus últimas consecuencias. Y es lo único que se pide en la Propuesta de Resolución, lo único, y yo creo que es perfectamente razonable.

Y desde luego espero -seguro- el voto afirmativo del Grupo Popular, y que, por lo tanto, esta Propuesta de

Resolución saldrá aprobada por asentimiento. Porque cualquier otra cuestión, realmente dejaría y plantearía demasiados interrogantes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo quiere consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar..

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes.

Resulta que, sin duda, el tema más tratado y peor tratado -de los que yo he oído en este Parlamento Regional- por parte del Portavoz del Partido Socialista es, sin duda, el tema Biomédica. Y me voy a explicar claramente y por qué.

Le duele al Portavoz que no se haya llevado este asunto a Pleno. Y él sabe perfectamente que igual importancia tienen los debates en la Comisión, igual se puede exponer parlamentariamente cualquier asunto, en los mismos términos se puede defender. Y yo creo que hoy -y tiene usted buena muestra de ello- los medios de comunicación van a prestarle una especial atención a este debate.

Pero quiero también, al igual que usted ha hecho, hacer una afirmación categórica -usted ha hecho muchas, yo voy a hacer una-, y creo que con esto va a ser suficiente para que el tema Biomédica, de una vez por todas, deje usted de manosearlo y deje usted de utilizarlo, pura y simplemente, como un arma arrojadiza contra la Junta; pura y simplemente una maniobra de desgaste hacia la Junta; pura y simplemente para desacreditar a la Administración Regional, y, en definitiva, para tratar -como usted pretende- de empujarnos a un juego judicial en el que, desde luego, no vamos a entrar; y yo quiero hacerle luego después, al final, unas consideraciones de por qué y de cómo no debemos entrar, ni tenemos por qué entrar en esa dinámica.

Mire usted, señor González, el asunto Biomédica está claramente determinado que ha gozado de toda la legalidad, de la máxima legalidad, y que no se ha obrado sino con la Ley en la mano por parte de la Junta de Castilla y León. Y que se han tramitado unos expedientes rigurosos, y que se han hecho unas resoluciones conforme a Derecho. Y le voy a decir a usted, concretamente, que esos dos expedientes... porque, tal vez usted, con toda la demagogia que está haciendo de este asunto, ha olvidado usted qué decían -y yo se lo voy a leer a usted- en dos puntos -concretamente- de los expedientes, que conviene que, una vez más, queden claros ante esta Comisión de las Cortes Regionales. Y esos dos puntos son el punto 2.3 y el punto 2.4 de cada una de las resoluciones de las

dos empresas que componían el conjunto -llamémoslo holding o como usted quiera- de Biomédica. Y era que esas empresas -Absorbent e Integrated Motors- deberían acreditar en un plazo de un año -se decía en las resoluciones-, a contar desde la fecha de esta resolución individual, que mantienen un capital suscrito y desembolsado, en su caso, y unas reservas por importe -en el primero de los expedientes- de 674.000.000 de pesetas, así como mantenerlos como mínimo hasta la declaración del cumplimiento de las condiciones.

Y en el punto 2.4 se señalaba que la empresa deberá justificar ante el Servicio Territorial de Economía de León, antes del mismo año, de los doce meses, contados a partir de la fecha de esta resolución individual, la realización de al menos el 25% de las inversiones aprobadas. Y ello, como condición indispensable para percibir, no un duro, sino la primera peseta por parte de la Junta. Y esto hay que decirlo contundente y claramente, y no deformar la realidad, y no tratar de vestir este asunto conforme a sus intereses particulares le conviene, o intereses como Procurador del Grupo Parlamentario Socialista. Usted tiene que venir a esta Cámara no a contar falsedades, sino a contar la verdad. Y yo lo único de verdad que le he oído a usted aquí, en esta sesión, es algo de una caja de gambas, que no sé si serán gambas, o langostinos, o percebes; me da igual, me da igual. Pero eso, realmente, es pura anécdota, pura anécdota.

Pero claro, me sorprenden cuestiones en este asunto; ¿cómo no, Señorías! Primera cuestión que me sorprende: ya le advertí a usted, señor Portavoz del Partido Popular, que le dije: "la cuestión andorrana aparecerá". ¡Hombre!, ¿pero usted lo sabía? ¿Pero usted conocía, de verdad, alguna cuestión relativa al narcotráfico, al blanqueo de dinero, y usted lo ha ocultado? ¿Pero es posible que usted haya cometido tan tamaño desaguisado? Si usted lo acaba de decir en estas Cortes; si usted ha dicho: "ya le advertí a usted, señor Aguilar, lo de la conexión andorrana". ¡Hombre!, el que tiene que ir al juzgado es usted; el que tiene que acudir a los Tribunales es usted; el que tiene que prestar colaboración con la Justicia es usted, porque usted conoce más de lo que sabe, o habla más de lo que conoce, en cuyo caso el tema es mucho más grave.

Mire usted, don Jaime, mire usted, le tengo como parlamentario un profundo respeto. Coge usted los asuntos más difíciles, trata usted de poner a la Junta a los pies de los caballos y, pura y simplemente, trata usted de decir que colaboremos con la Justicia en el esclarecimiento de un asunto en defensa del interés de la Comunidad Autónoma. ¿Usted no sabe que si el juez aprecia que la Comunidad Autónoma ha sido lesionada en sus intereses, nos va a hacer un ofrecimiento en lo que se llama "ofrecimiento de acciones"? ¿O no se lo han contado? ¿O no se ha preocupado usted en averiguarlo?

¿Y sabe usted lo que está investigando el juez? Situaciones personales de los señores de Biomédica, o

del señor Wilbourne, o del señor equis, equis, equis; que me da igual. Situaciones que afectan a ellos personalmente, pero que usted trata, en una hábil... en un hábil planteamiento ante estas Cortes Regionales, de conectarlos -como no podía ser menos- con actuaciones que quiere usted imputar a la Junta de Castilla y León de contenido engañoso, etcétera, etcétera, etcétera.

Usted ha dicho una falsedad muy importante, que no se tomaron garantías. Se tomaron todas las garantías que conlleva un expediente, se tomaron todas las garantías de nuestra legislación autonómica, se tomaron todas las garantías que cada uno de los casos requería. Es falso que no se tomaran garantías en el expediente; es absolutamente falso, porque ni una sola peseta -no ya un duro, una sola peseta- ha costado Biomédica a la Junta de Castilla y León; ni una sola peseta, ni una sola peseta.

Usted nos ha hablado muchísimas veces... y, sin duda, yo espero que usted continuará hablando del tema de Biomédica, por los siglos de los siglos, hasta que nuestros niños sean mayores, ¿verdad? Entonces, usted, este asunto, que lo ha cogido como elemento fundamental para desgaste de la Comunidad Autónoma, ve usted que llega un momento en el que no se sostiene. Porque este asunto se enterró -y bien enterrado quedó- el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; y se enterró en unas resoluciones... en dos resoluciones, que usted tiene y yo le exhibo a usted aquí, firmadas por el actual Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de las cuales no puedo por menos de dejar constancia ante esta Cámara de su contenido. Porque es que, claro, lo que usted dice, con lo que es la realidad, pues merece ese subtítulo de las películas de que "cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia"; es lo mismo, es lo mismo.

Señoría, mire usted, las dos resoluciones que firma el actual Consejero don Tomás Villanueva se refieren a los dos expedientes León/132 y 131; en definitiva, Integrated Motor Technology, S.A. y Absorbent Technology, S.A. ¿Y qué dicen esas dos resoluciones? Pues dicen lo siguiente: considerando que la empresa no ha acreditado las condiciones establecidas en los puntos que yo leí a usted al principio, el punto 2.3 y el punto 2.4 de las resoluciones -hasta el momento actual- y considerando que el beneficio que no... considerando que el beneficiario no ha percibido ninguna cantidad de subvención y, en consecuencia, no procede reintegro alguno, visto el Decreto... tal, tal, se resuelve declarar los expedientes decaídos en su derecho y archivarlos". Fíjese usted que ya no son palabrerías -como usted ha insinuado aquí de lo que dicen los señores de la Junta de Castilla y León, esos a los que trata usted con relativo desprecio-, sino que hay concretamente una Orden de resolución firmada, donde un Consejero está diciendo públicamente

que la empresa no ha acreditado las condiciones y que no ha percibido ninguna cantidad. No hablemos ya ni tan siquiera de la peseta: ninguna cantidad.

Y a partir de aquí, don Jaime, puede usted tomar la bandera de Biomédica, puede usted personarse en el Juzgado número dos, que "por cierto" no hay personado más que una persona en esas diligencias, concretamente don Ramiro Pinto Gañón, y realmente es sorprendente que nadie le haya dado la importancia que usted le está dando a este asunto. A lo mejor ustedes se personan en el expediente, precisamente en ese afán "yo les aplaudo" de colaboración con la justicia; pero que yo entiendo claramente, señor González "y le digo claramente, señor González", que el Juez va a saber muy bien por dónde camina. Y que en ese camino, en cuanto a facilitarle documentación; en ese camino, en cuanto a facilitar los expedientes si nos los pide; en ese camino, en cuanto a facilitarle el hecho de que no ha costado un duro; ahí nos va a tener el Juez siempre que seamos requeridos. Pero, por supuesto "señor González", por supuesto, señor González, no creará usted que está usted jugando con unos niños pequeños y que le vamos a seguir a usted en su juego inútil; y en su juego, realmente y políticamente impresentable, de querer sacar partido donde ya no lo hay, de querer seguir exprimiendo el limón donde ya no existe gota y, en definitiva, de querer usted caminar por esta Legislatura, por estas aguas de Biomédica que realmente para nosotros ya no tienen ninguna importancia. Ninguna.

Y, mire usted, que la buena fe de una Administración haya sido sorprendida, yo se lo admito. La buena fe ha sido sorprendida. Pero de ahí no pasamos, señor González. De ahí a todo lo que usted dice de maniobras engañosas, de situaciones irregulares, de que no se ha mantenido la ..... Ahí no podemos pasar. Usted continúe, los ciudadanos ya le están dando a usted los resultados; y a nosotros también los ciudadanos nos están dando los resultados.

Y es incierto también que 750.000.000 de pesetas que haya puesto el Ayuntamiento de León en la compra de unos terrenos se pierdan. Usted sabe que existe, existe una propuesta por parte del Ayuntamiento de León para crear un parque industrial. Y, por supuesto, lo que hay que hacer es acrecentar y alimentar las expectativas necesarias para que vengan empresas a nuestra Comunidad. Éste es un discurso decaído; este es un discurso del pasado; éste es un discurso, señor González, que no se sostiene.

Y su Propuesta de Resolución, su propuesta de Proposición No de Ley, realmente, a nuestro juicio, no tiene ya ninguna eficacia, ninguna validez. Dejemos que el Juez cumpla con su cometido. Persónese usted si quiere, hágalo usted en propio nombre, que puede hacerlo, o hágalo usted como representante de un Grupo Político si

así ustedes lo deciden. Y si en algún momento usted ve que existen responsabilidades respecto a miembros de la Junta, exíjalas; debe usted hacerlo, debe usted ejercitar su derecho. Nosotros no tenemos nada que tapar ni nada que ocultar. Aquí el único elemento nuclear "para unirlo con la proposición anterior, que ha sido rechazada" que existe en este asunto, es la máxima legalidad en el planteamiento, es el máximo rigor y el máximo respeto a las normas que nos hemos dado en esta Comunidad. No las vista usted de ningún color porque realmente no tiene sentido. Yo apelo a su buen juicio y a su buen criterio. Y entiendo, Señoría, que si usted recapacita profundamente este tema, lo que tiene que hacer es retirar esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar recordar que este Procurador empezó su intervención diciendo que los hechos son tercios y, desde luego, no es este Procurador el que lo es. Este Procurador ha seguido minuciosamente los hechos que se producen, que se publican día a día, y que, desde luego, le llevan la contraria, de manera tozuda, a lo que el señor Aguilar en esas defensas que hace de lo que sea en su innato amor a la verdad, pues realmente nos tiene acostumbrados en esta Cámara.

Dicho lo cual, tengo que decir algunas cuestiones. Faltaría más que ustedes no facilitaran los expedientes al señor Juez, si se los pide. Y estoy absolutamente seguro que se los facilitarán. Y además espero una cosa: espero que sea con más diligencia que aquellos que les facilitaron a la Comisión de investigación; que, desde luego, no quisieron facilitárselos, se retrasaron, venían incompletos y no había forma de conseguirlos. Yo estoy seguro que en ese afán de transparencia suyo al señor Juez se los darán con mayor rapidez, y con mayor diligencia.

Y en cuanto al elemento nuclear, despojándolo de toda la parafernalia que generalmente rodea a las intervenciones del Procurador, el señor Aguilar, en esta cuestión y en otras, despojando de todo "repito" al asunto (del intento de desviar las atenciones y las responsabilidades hacia otros, del intento de echarle las culpas a todos los demás menos a la propia Junta), queda un elemento "que a mí no me gusta emplear la palabra pero nuclear, como él ha dicho", que es que el expediente fue un expediente correcto, que el expediente fue un expediente administrativo perfecto y, desde luego, es una falsedad absoluta. Porque el primer acuerdo de la Junta "y no quiero recordarlo" se tomó en barbecho, sin un absoluto informe de nadie; un acuerdo de naturaleza política, tomado por las presiones del señor Morano sobre el señor Lucas "y hay testigos, y se ha dicho ante el Juez". Y el señor Lucas se vio absolutamente sorprendido por la actuación del señor Morano, y hay testigos "repito" de

aquello: sin ningún informe de ningún técnico. La segunda prórroga fue concedida sin informes de técnicos, en contra incluso de la voluntad de los mismos, etcétera, etcétera, etcétera. Luego el expediente administrativo fue un churro, fue un expediente administrativo politizado, fue un expediente administrativo hecho por la presión de un ciudadano que hoy es Diputado del Partido Popular por León y que vino aquí y que presionó de esa forma.

Y le voy a leer las declaraciones que hizo el ciudadano, que cuando nosotros, en la Comisión de Investigación, localizamos su lugar de residencia y su lugar de trabajo, y se vio que podía ser citado a aquella Comisión de Investigación, el señor Llarte, ustedes absolutamente aquel día decidieron dar el golpe al Parlamento y tuvieron cincuenta y cuatro días cerrado a cal y canto este Parlamento para que no se hablara de Biomédica, exclusivamente. Y el señor Llarte decía entonces: "sólo la negligencia puede explicar que nadie investigara una operación que preveía inversiones millonarias procediendo de una empresa radicada en Curaçao y de la que nadie tenía referencias". Eso lo decía el señor Llarte que, curiosamente, fue el enviado de Dios que puso a Morano en contacto con los de Biomédica, y a su vez a Morano en contacto con Lucas. Eso es lo que dijo el señor Llarte.

Y el señor Riva dice hoy en la prensa de León, ante la casi imposibilidad de declarante en Juzgado, porque parece ser que no le llegan las citaciones, parece ser que no le llegan las citaciones, pues, repito, ante eso dice el señor Riva que... "lo único que puede ser ante el juzgado y que puede no gustar es que avisé al Ayuntamiento de León de que Frank Wilbourne no era una persona de confianza como se decía en el informe de la Casa Blanca", etcétera, etcétera, etcétera. Y ése es el expediente administrativo que ustedes pregonan que es un expediente perfecto y maravilloso y un expediente estupendo. Hay miles de expedientes igual de perfectos e igual de maravillosos que ni se publicitan ni se utilizan en campaña electoral para engañar a los ciudadanos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, resuelto el problema del expediente y yo creo que aquí no hemos venido a hablar de expedientes administrativos, sino la responsabilidades políticas que la Junta pidió en la tramitación pública, política, de un expediente que jamás tuvo ninguna posibilidad de salir adelante y que ustedes utilizaron en campaña electoral como elemento de choque y elemento de engaño a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Eso es de lo que venimos a hablar aquí, no de otras cosas. Y eso, y por todo eso, y descubierto lo que se ha descubierto después, lo que se ha descubierto después -narcotráfico, etcétera- es porque ustedes deberían aprobar esta moción y recomendarle a la Junta que se persone en el procedimiento judicial abierto en León y colabore en la investigación hasta sus últimas consecuencias de este asunto.

Porque si no yo creo que no se entendería la actuación de la Junta en esta materia. Realmente -y repito- se plantearían nuevamente nuevos interrogantes.

Desde luego yo entiendo el tema del ofrecimiento de acciones del señor Juez... no sé si se refería al Juez de León, o al que investiga estos hechos en Holanda, o al que investiga estos hechos en Estados Unidos, o al que posiblemente se descubra que los está investigando también en Chipre o en Andorra. No sé a cuál de los jueces, tan interesados en este asunto, se puede referir usted. Dudo mucho, además, que si se los ofreciera, ustedes aceptaran personarse y hacer acciones. De cualquier manera -repito- aquí no estamos hablando del expediente administrativo, que fue un expediente administrativo manipulado en aras del interés político de la Junta de Castilla y León, en concreto, del Presidente Lucas en aquel momento, que fue el que hizo suyo aquel proyecto, sabiendo -como sabía- que era un proyecto inviable y que no tenía ninguna posibilidad de predicarse. Y eso, y eso es un engaño político a los ciudadanos. Y Presidentes de Comunidades Autónomas vecinas por hechos similares, en los que tampoco se había dado un duro -y allí sí hubo comisiones de investigación que llegaron hasta el final y dejaron perfectamente claro que no había ningún duro dado a nadie-, dimitieron a los pocos días y se marcharon a su casa.

Eso pasó en otras Comunidades Autónomas, en hechos similares, con consecuencias similares, y con expedientes exactamente igual -mejor hechos que el suyo-, porque desde luego allí había también informes que aquí no había en absoluto.

Por lo tanto, esa admisión que usted hace de que la buena fe de la Administración fue sorprendida es una afirmación dudosa: la buena fe de la Administración, de los políticos, nunca fue sorprendida. El señor Morano sabía desde el primer momento que el proyecto era inviable. Y el señor Lucas sabía desde el primer momento que el proyecto era inviable. Los políticos de esta Comunidad, los que gobernaban y gobiernan la Comunidad, lo sabían de sobra: y a pesar de todo siguieron insistiendo y siguieron engañando a los ciudadanos. Eso es de lo que aquí venimos a hablar, y no del expediente que, por otra parte -repito- administrativamente fue un engaño y fue manipulado políticamente para obtener los resultados que después se han visto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la boca muere el pez, don Jaime. Mire usted, yo defiendo lo que realmente existe documentado. Defiendo la legalidad de los expedientes porque está documentada. Defiendo que no se ha pagado una peseta porque también está documentada. Y le digo que

por la boca muere el pez porque usted no ha venido aquí en el fondo sino solamente en la forma, pero en el fondo no ha venido usted a instar a la Junta a personarse ante ningún juzgado; lo ha dicho usted y lo he anotado textualmente. Usted ha venido a pedir responsabilidades políticas, a eso es a lo que usted ha venido a esta Comisión. Lo ha dicho usted: responsabilidades políticas es lo que quiero. Pues, mire usted, don Jaime, usted que lo tiene que hacer es ser coherente entre lo que usted piensa -que le ha traicionado el subconsciente en su discurso- y lo que usted escribe en el Diario de Sesiones de las Cortes y que nos obliga usted a publicar aquí para traer aquí su Proposición No de Ley. Eso es lo que usted quiere, responsabilidades políticas.

Pero, claro curiosamente ha hecho usted unas imputaciones tan tremendamente falsas, tan tremendamente... casi casi políticamente calumniosas, que yo le voy a recordar aquí algo, ¿por qué dice usted que el Presidente Lucas conocía que el proyecto no era viable? ¿Por qué dice usted que el Presidente Lucas conocía tal o cual, no me interrumpa, Señoría, se lo ruego, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se ruega a los Procuradores...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...no utilice la vieja práctica de interrumpirme -que lo hace usted en todos los Plenos y en todas mis intervenciones-, no la vuelva usted a utilizar, yo estoy respetuosamente oyéndole a usted. Mire usted, don Jaime; mire usted, don Jaime, los proyectos, si hubiese habido financiación técnicamente -y está también en el expediente- eran viables. Los proyectos, si hubiese habido financiación -se lo repito a usted y hubiesen aportado las cantidades correspondientes, técnicamente eran viables. Eso es lo que a usted le escuece, eso es lo que usted le escuece. ¿Qué sucede don Jaime? Que no hubo tal financiación. ¿Qué sucede? Que los expedientes no se pudieron llevar a la práctica. ¿Qué sucede? Que la Junta de Castilla y León previsoramente, y con la legalidad en la mano, dijo que no se soltaba una peseta mientras no se produjesen los aumentos de capital en las sociedades y las inversiones en las cuantías que existían en esos expedientes.

Haga usted el seguimiento minucioso que usted quiera de este caso; lo viene usted haciendo desde hace ya unos cuantos meses, con unos resultados verdaderamente catastróficos. Si esto lo hiciese usted -me permita usted el símil- en una empresa, en una proyección... que fuese una empresa que a usted le hubiese encomendado el hacer... a usted le habrían despedido, a usted le habrían puesto en la calle. Y le voy a decir a usted más: me imputa usted como un argumento insalvable casi, intangible casi, y absolutamente prioritario, y que sin el cual no va a ninguna parte, que es que cincuenta y cuatro días ha estado cerrado este Parlamento. ¿Pero ha estado cerrado el Juzgado cincuenta y cuatro días? ¿Pero por qué no va usted mañana? Pero si usted lo que quiere es ir al Juzgado,

vaya usted mañana, se persone usted, ejercite usted sus derechos, impute usted a la Junta lo que crea pertinente, diga usted aquello que entiende que hemos hecho mal; considere usted que hemos cometido los diez millones de delitos que usted imputa y las cuarenta y dos no sé cuántas falsedades, y las treinta y tres mil ochocientas causas que usted nos dice; en Chipre, Argentina, la Casa Blanca, con el Presidente Clinton, con quien usted quiera. Hágalo mañana, pero no nos dé usted más la tabarra con este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y en primer lugar decir que si con algo estoy de acuerdo de lo dicho en esta Cámara es con que el tema Biomédica es un asunto espinoso, que envuelve ya a excesiva parte de la población -diría yo- de León.

Que intento hablar de este tema con toda la delicadeza que supone el que ahora mismo está abierto un proceso judicial. Y también en esa delicadeza va implícito el tema de que yo y mi Grupo Parlamentario hemos estado ausentes de esa Comisión de Investigación; con lo cual, es cierto que cuento con muchos menos datos que el resto de Sus Señorías.

Pero, dicho esto, a mí me gustaría empezar mi intervención diciendo unas palabras de un líder de un partido nacional, a unas declaraciones de Diario de León del trece del uno del noventa y seis, donde decía: "Quien tenga indicios de corrupción, a la calle". Y ese señor era el señor Trillo.

De Biomédica se pueden decir muchas cosas: lo que se ha dicho siempre, lo que siempre hemos oído -y yo he asistido al último Pleno del Ayuntamiento de León, donde creo que se trató de mantener las formas y no entrar en el meollo de la cuestión, porque, tal vez, todos nos sentíamos excesivamente responsables-; o intentar buscar la verdad entre todos, cosa que creo que nuestros ciudadanos -a los que tenemos el honor de representar- están deseando: que les transmitamos una verdad.

Sobre Biomédica no gravita sólo un problema político -como ya se ha hablado muchas veces en esta Cámara, y ustedes más que yo-, sino, y sobre todo, existe una cuestión presuntamente delictiva, que ya desde mil novecientos noventa y dos es denunciada por la iniciativa privada en los medios de comunicación.

A lo largo de mi intervención voy a hacer muchas preguntas que creo que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y en concreto los ciudadanos leoneses, nos

hacemos. Nunca ha existido una querrela contra acusaciones fortísimas hechas públicas; y la pregunta es ¿por qué?

Y me gustaría empezar por una serie de argumentos políticos. En primer lugar, señor Aguilar, yo no participo, no puedo participar del argumento de que porque el Partido Popular haya sido, en el caso de esta Comunidad Autónoma y ahora también en el caso de la Nación española, el partido más votado, eso legitime sus errores.

En primer lugar, Biomédica creo que no es sólo un error del Partido Popular, porque todos asentimos y todos consentimos. Las verdaderas intenciones de cada uno en aquel momento yo no las voy a juzgar, porque no soy quién. La manipulación -si es que la hubo- de cada uno de nosotros, tampoco es el momento aquí de dilucidarla. Porque pienso y creo -con buena voluntad- que todo eso será esclarecido a través del proceso judicial, sobre todo cuando, además, ya Hacienda va a entrar también en la investigación.

Y estoy hablando en primera persona porque en aquel momento yo pertenecía a un partido político con representación en el Ayuntamiento de León, y que en diferentes medios de comunicación sale vinculado al tema Biomédica.

También tengo que hablar y tengo que decir que en aquel momento Caja España -que también se vincula al tema Biomédica- está presidida por una persona del Partido Socialista.

En segundo lugar, que alguna persona del Partido Popular no actuara -por decirlo diplomáticamente- con la suficiente integridad, no quiere decir que todo el Partido Popular lo haya hecho igual. Y lo mismo es extrapolable a otros partidos.

El técnico municipal encargado por don Juan Morano del tema Biomédica militaba en el mismo partido que yo, y siempre... y parece ser, según las investigaciones llevadas a cabo por la acusación privada, por ejemplo -y por citar un ejemplo-: "Mi ignorancia e inocencia han sido probadas". Cuestión muy diferente es que cuando alguien, alguno descubre ciertos trapicheos susceptibles de ser considerados delito por la autoridad competente, denuncie o renuncie.

Dicho todo esto, esta Procuradora tiene que decir que es necesario -sigo diciendo, desde mi humilde punto de vista- hoy aquí romper una lanza en favor del Presidente Lucas y del actual Alcalde de León, si somos fieles a los informes que obran en nuestro poder, y por supuesto siempre a la espera de lo que diga el Juez encargado del caso. Otra cuestión muy diferente -y lo tengo que decir- es lo relativo al anterior Alcalde de León, don Juan Morano Masa, cuestión esta en la que ustedes están

obligados a llegar al fondo del asunto, y si encontraran algún indicio de corrupción, cumplir con los deseos del señor Trillo, es decir, "a la calle".

Ustedes, como partido que sustenta el Gobierno autonómico, tienen la responsabilidad de esclarecer políticamente todo lo que envuelve el asunto Biomédica. Pero parece ser que existen claros indicios de delito, y hay preguntas para las que los ciudadanos de esta Comunidad tienen que tener respuesta. Por ejemplo, una empresa con domicilio fiscal en Curaçao, que es un paraíso fiscal, debiera de haber sido profundamente investigada antes de dar ningún otro paso. No se les dio dinero -en esto estamos de acuerdo- por parte de la Junta, pero la subvención prometida era dinero de los ciudadanos, y a ellos les proporcionó -parece ser- la coartada necesaria para sus propios intereses.

Otra duda es que el Técnico municipal y los primeros informes del Ayuntamiento de León dicen que Biomédica no era viable. Según los estudios técnicos del señor López, se sabía que no había viabilidad de mercado y que el patrimonio de Biomédica era mínimo. ¿Qué pasa, qué pasa -y es una pregunta- para que este informe y la opinión de ese Técnico varíen? ¿Qué presiones -si es que las hubo- lleva a cabo el señor Morano? ¿Existe realmente el llamado grupo de presión del que se habla en El Mundo de Castilla y León el diez del tres del noventa y cinco?

A pesar de lo expuesto, y según estudio público, Biomédica hubiera producido unos 20.000 millones de pesetas de beneficio anuales; pero teniendo en cuenta la falta de viabilidad de la que hablaba con anterioridad, esta argumentación me lleva a preguntar a Sus Señorías: ¿no es, presuntamente, Biomédica una máquina de blanqueo de dinero, como afirma el informe de la Policía Judicial de Curaçao? ¿Por qué, sino fuera así, aparece operando ya en León desde mil novecientos noventa y dos? ¿Qué es, si no, una empresa que, cuando Ackemann interviene en la Comisión de Investigación, se había dado de baja quince días antes? ¿Qué es una empresa donde no consta que Ackemann sea su Vicepresidente en ningún documento oficial de registro de Curaçao, desde que se inauguró hasta que desaparece?

En definitiva -y siempre según los informes de la Interpol-, Biomédica no fue más que una empresa sobre el papel. Y si su fin era el blanqueo de dinero, éste -mal que nos pese a todos- siempre tiene dos caminos. ¿Qué intereses ocultos pueden existir para que se sitúe precisamente en León? ¿Es que existe un interés específico en esta provincia por dar salida a ciertos capitales?

Ante todo esto, Señorías, ¿es ético -es la pregunta- seguir callando? Es necesario que los culpables, si los hubiere, paguen; y es imprescindible que los inocentes -quienes sean- queden a salvo.

Hasta ahora, señores del Partido Popular, su falta –si existiera– viene dada, tal vez, por la inoperancia o por la negligencia. A partir de ahora, si no cambian su actitud, cuando menos, se les podría tachar de encubrimiento.

Hoy es urgente ya, desde el Gobierno autonómico, transmitir tranquilidad y seriedad, en primer lugar, a los ciudadanos de esta Autonomía, y en concreto a los ciudadanos leoneses.

No podemos... ustedes no pueden seguir permitiendo que sea la iniciativa privada la que siga arriesgándose, sobre todo teniendo en cuenta la dimensión de los riesgos.

Y en segundo lugar, hay que dar tranquilidad, seriedad y seguridad a posibles industrias que se quieran asentar en el territorio de Castilla y León, y en concreto de León. Si esto sigue así, esto no será una política de riesgo, sino de irresponsabilidad.

Si ante todo lo expuesto, nos mostramos todos... la suficiente intención política... no demostramos todos la suficiente intención política para resolver lo que a todas luces parece un fiasco, todos nos convertiremos en encubridores. Y creo que tan delincuente es el que delinque como el que encubre al presunto delincuente.

Ustedes tienen hoy la fuerza para personarse como acusación. No pueden seguir permitiendo que ciudadanos de esta Comunidad sigan siendo extorsionados por ciertos grupos de presión, y sus secuaces, pues, sigan también extorsionando a esta gente; que se intente silenciar a los denunciantes. Y hay veces que se tiene que actuar de formas que no siempre son comprendidas, pero que la gente se siente obligada a actuar así.

Si ustedes, como Partido mayoritario en esta Cámara, no favorecen con su voto a favor que esta Proposición No de Ley prospere, en un tiempo cercano la Oposición nos veremos obligados a pedir dimisiones mucho más dolorosas e importantes para la estabilidad de un Gobierno.

Ustedes no pueden seguir utilizando la política del premio con quien no ha tenido un comportamiento absolutamente nítido. Vuelvo a repetir: en todos los partidos hay ovejas negras, y es obligación de esos partidos apartarlas. Si el aparato del partido estuviera excesivamente podrido, sólo queda un camino: alejarse.

Ustedes tienen la obligación de pedir responsabilidades antes de que la porquería les salpique a todos. Y de este error tienen que responder a nivel político el anterior Alcalde de León y su equipo de gobierno.

Y sólo recordarles que en Holanda ya ha habido doce detenciones. Y el último informe de la Interpol –del que el señor González hacía alusión–, del diecinueve de marzo, habla de la supuesta vinculación de Wilbourne a un presunto fraude de inversión en Chipre y en Andorra.

La personación de la Junta en el Juzgado de Instrucción de León provocaría confianza por parte de los leoneses hacia el Gobierno del Partido Popular, y algunos tal vez podríamos descansar más tranquilos.

Creo que es urgente blanquear la vida la política española y también la autonómica. Y para ello es inevitable que ustedes y los responsables del Partido Popular dimitan al señor Morano.

La herida de Biomédica se debe de cerrar para que no sea un mal en constante supuración.

Yo, desde luego, voy a apoyar la Proposición No de Ley. Y les pediría a ustedes que reconsideraran su postura y también la apoyasen. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. para fijar posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Aguilar, usted conoce perfectamente cuál es la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y yo comprendo que a ustedes les duela, incluso, que digan que esto es una especie de culebrón; porque, efectivamente, ya se ha discutido en una Interpelación, incluso el otro día en la Proposición de Ley que presentó el Partido Socialista respecto al tema de las subvenciones; en una Proposición No de Ley que se discutió también aquí, en la Comisión de Industria; y en esta nueva Proposición No de Ley que hoy, nuevamente, presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, evidentemente, hay una realidad, y es que ustedes no colaboran tampoco para zanjar de una vez por todas este tema. Porque me parece muy bien, o nos parece a todos perfectamente que el señor Consejero de Industria haya publicado esa Orden diciendo: señores, Biomédica se acabó; eso fue un fracaso; punto final.

Lo que se pide en esta Propuesta de Resolución es, ni más ni menos, no que la Junta asuma una responsabilidad política –que yo entiendo que la tiene–, sino esclarecer ese hecho y, efectivamente, cerrar de una vez... de manera definitiva el tema Biomédica, para que no colee ya más, ¿no?

Yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jaime, que, efectivamente, el Partido Popular, por intereses políticos, ha tratado de enterrar por todos los medios el tema Biomédica, porque –sin lugar a dudas, esto es de dominio público– fue un fracaso estrepitoso dentro de su política industrial de creación de empleo. Pero el problema del escándalo de Biomédica no es que fuera un fracaso industrial de un proyecto que jamás se iba a realizar, sino fundamentalmente porque ustedes utilizaron electoralmente el tema

de Biomédica, engañando impunemente a los ciudadanos, con independencia de que les hayan vuelto a votar -que eso es secundario-; pero ustedes han hecho ahí, bueno, pues un agravio. Es decir, ustedes han engañado impunemente a los ciudadanos prometiendo un proyecto que ustedes sabían de antemano que al final no se iba a poder ejecutar, que es una de las cuestiones que hay que aclarar.

Por eso, en los antecedentes de esta Proposición se plantea que ya en el año noventa y dos el Ayuntamiento de León conocía, efectivamente, que Biomédica era una empresa de papel. Y ahí es donde empiezan a entrar ya las responsabilidades políticas. Yo... desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no les acusamos de que ustedes hayan dilapidado dinero público en esos 2.400 millones de pesetas, porque ustedes, efectivamente, no dieron ninguna peseta de subvención. Pero sí hay una realidad, y es que el Ayuntamiento de León se gastó 750.000.000 de pesetas para el proyecto de Biomédica.

La responsabilidad política de ustedes, del Partido Popular, empieza cuando ustedes sabían de antemano que Biomédica no se iba a instalar; y, sin embargo, porque estábamos en período electoral el año pasado con las elecciones locales y autonómicas, y este año con las generales, ustedes siguieron utilizando electoralmente el tema Biomédica. Yo creo que ahí es la responsabilidad política que ustedes tendrían que asumir, o, al menos aclarar, aclarar.

Yo no sé si ahora, con las diligencias abiertas en el Juzgado número dos de León, se podrá aclarar esa situación. Lo que se pide en esta Resolución es que ustedes se personen ahí, precisamente, para aclarar todo lo que haya que aclarar y poder demostrar que la Junta, cuando ustedes estaban haciendo campaña para la instalación de Biomédica, estaban absolutamente convencidos de que la empresa iba a venir y se iba a ubicar en León. Y que no era cierto que ustedes, de aquella, ya sabían que era mentira y que no era cierto, y que, por tanto, no iba a venir a instalarse en León. Yo creo que ésa es una diferencia esencial, si ustedes conocían o no esa realidad. Por los informes y por la... bueno, pues por las noticias que tenemos, pues parece ser que ustedes lo conocían. Yo creo que eso es una grave responsabilidad. Y estoy de acuerdo con el señor Jaime de que, por mucho menos, ustedes han pedido la dimisión a otros dirigentes políticos (en este caso concreto al Partido Socialista, en Asturias, por ejemplo, con el tema del "petromocho", por mucho menos que el tema de Biomédica).

Entonces quiero decir que aquí tenemos que aplicar la misma vara para todo el mundo. Es decir, yo creo que el que nosotros desde la Oposición exijamos responsabilidades políticas, no tiene por qué escandalizar absolutamente a nadie. Yo creo que si ustedes tienen la conciencia absolutamente tranquila, ustedes debían personarse voluntariamente en el Juzgado para esclarecer todos estos hechos.

Usted dice que lo que se pretende es desacreditar a la Junta y al Partido Popular; yo creo que no. Nosotros lo que pedimos son responsabilidades políticas, si las hay, si las hay. Y ustedes tendrán que demostrar lo que yo les estoy diciendo: que ustedes en junio del noventa y dos ya sabían que Biomédica no se iba a instalar en León. Y aun así, desde el Ayuntamiento de León se gastaron 750.000.000 de pesetas en un polígono que en estos momentos no sirve absolutamente para nada. Ahí habrá que delimitar responsabilidades, sobre todo por la utilización de un proyecto, de cara a la opinión pública, cuando se sabía que iba a ser un fracaso.

¿Que después Biomédica está ligada con el narcotráfico o empresas de blanqueo de dinero? Bueno, eso ya se verá. Pero, en todo caso, evidentemente, la Junta no es responsable de esa situación. La Junta solamente tendrá que responder si cuando ustedes estaban apostando en serio por el proyecto y ustedes estaban diciendo a la opinión pública de León que, efectivamente, Biomédica se iba a instalar, ustedes ya sabían en ese momento que era mentira. Y lo único que estaban haciendo era buscar un plazo de tiempo prudencial, para después dar marcha atrás y justificar que... bueno, que no era posible, etcétera, etcétera. Pero ustedes tienen que admitir, necesariamente, que ustedes utilizaron electoralmente el tema Biomédica durante tres años seguidos; y no dieron absolutamente ninguna explicación de por qué al final ese proyecto no vio la luz.

Pero además, lo más grave es que todavía, todavía en la empresa sale diciendo -horror- que el señor Ackemann todavía está dispuesto a crear Biomédica en León, y ustedes no dicen nada.

Pero es que lo más grave es que culpa a la Oposición y a los medios de comunicación diciendo que Biomédica no se instala en León por la Oposición y por la prensa. Y, además, dice literalmente... bueno, este señor es un impresentable, evidentemente, pero me refiero que echa la culpa a los periodistas diciendo que los periodistas y los Grupos de la Oposición son los que han impedido, realmente, que Biomédica se instale o no. Y ustedes se callan.

Pedimos... bien, bien. Ustedes se callan, ya me contestará; ustedes se callan. Y siguen diciendo que no tienen absolutamente ningún tipo de responsabilidad política.

Si ustedes quieren esclarecer este hecho y zanjarlo de una vez, persónense en el Juzgado, colaboren en este tema de investigación y demuestren, evidentemente, que ustedes, en junio del noventa y dos, no conocían absolutamente nada del proyecto.

Yo creo que eso es lo que ustedes tenían que hacer. Ahora, ¿que ustedes no lo hacen? Pues, lo siento mucho, señor Aguilar, seguiremos erre que erre, como el de la

petaca, como Felipito Tacatún, pidiendo responsabilidades, y a ver quién se cansa primero. Pero esté convencido, absolutamente convencido que volveremos a presentar iniciativas hasta que se hunda el techo de esta bóveda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, en representación de los proponentes, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad.

Empezar mi intervención diciendo que, en su intento de personalizar el debate el señor Aguilar, sólo le ha faltado decir: "váyase usted, señor González". Me extraña que no lo haya dicho, me extraña que no lo haya dicho habiendo ustedes tantos meses acostumbrados a hacerlo. Ésa ha sido su intención: desacreditar personalmente a este Portavoz. Y, una vez más, el que se ha desacreditado es usted mismo, con esas intervenciones en las cuales lo único que predomina es la defensa de lo imposible y una falta de respeto absoluta a lo que es la verdad de los hechos.

Usted ha utilizado una técnica que se ha utilizado mucho en algunos regímenes totalitarios: transformar al inocente en culpable. Y no le vale de nada. Yo soy inocente y usted es culpable de defender lo indefendible, aunque realmente algunas veces lo haga con bastante pulcritud y aseó, utilizando términos taurinos. No ha sido ésta la ocasión. Usted ha estado hoy realmente... ha tenido una de las intervenciones más falaces que yo le recuerdo en su vida parlamentaria, y son unas cuantas.

Y no nos excite nuestro celo para personarnos en procedimientos judiciales, porque la única vez que, no habiendo procedimiento judicial abierto, este Grupo Parlamentario tomó la responsabilidad de personarse, un Consejero de Economía y Hacienda de este Gobierno conservador resultó condenado por prevaricación continuada en el ejercicio de sus funciones públicas. Por lo tanto, no nos excite nuestro celo.

Y le digo una cosa, en aquel caso hubo Comisión de Investigación, y finalizó sus trabajos, y hubo un dictamen, y hubo un voto particular, y aquel voto particular fue lo que se puso en conocimiento del Juzgado. Y aquello sirvió para derivar en lo que derivó.

Por lo tanto, señor Aguilar, mida usted sus palabras, porque, realmente, en ese exceso de verborrea que a veces le caracteriza, realmente llega usted a decir algunas cosas de las cuales, posiblemente, se tenga que arrepentir.

Y yo estoy convencido de que a usted no le gustaría nada que le siguieran dando la tabarra con el cierre de los cincuenta y cuatro días del Parlamento. A usted lo

que le gustaría era cerrar el Parlamento. Porque estaría infinitamente más cómodo y más tranquilo, y mucho más la Junta de Castilla y León, a la que usted defiende de una manera absolutamente impresentable.

La mejor carencia de argumentos se defiende levantándose.

Entonces, señor Presidente, me dirigiré al otro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, habiendo abandonado la sala el Portavoz suplente.

Entonces, ¿qué necesitan ustedes, señor Portavoz, para personarse en el procedimiento? ¿Más titulares? ¿Más sorpresas con narcotráficos, procedimientos judiciales abiertos en otros países, detenciones en otros países, problemas...? ¿Qué necesitan ustedes para realmente personarse en el procedimiento, tratar de esclarecer la verdad y llegar al fondo de las cuestiones? Ustedes no quieren personarse. Y la mejor demostración de que ustedes jamás han estado engañados en este asunto, de que el Gobierno conservador de esta Comunidad Autónoma conocía la verdad desde el primer momento, es, precisamente, que no se quieren personar.

Porque si estuvieran engañados, si se sintieran engañados, si estuvieran escocidos por haber sido engañados, se personarían en el procedimiento y ustedes intentarían "igual que todos" llegar a la verdad del asunto. Cuando no lo hacen es porque reconocen, desde el primer momento, que sabían la verdad y que lo que engañaron es a los ciudadanos. Y eso es lo que pasó y eso... la verdad es así, e históricamente se demostrará, sin duda alguna.

Pero además es que es curioso. Hablan ustedes del señor Ackemann. Si el señor Ackemann parece, a veces por sus intervenciones de la prensa, ya no el Portavoz de Biomédica, sino el Portavoz de la propia Junta de Castilla y León; si aparece justo en los momentos oportunos. Si es que yo estoy convencido -y lo digo en este foro- de que existe una relación permanente entre el señor Ackemann y la Junta de Castilla y León, si es que existe esa relación; no sé si será por teléfono, no sé si será por fax, pero esa relación existe. Y, desde luego, si existe esa relación entre un individuo como Ackemann, que vino a la Comisión de Investigación a engañar a los parlamentarios de este Parlamento; que dijo, en representación de Biomédica, cuando una semana antes justo había dado de baja a la empresa Biomédica; que hace ocho días viene, justo en la víspera del debate idéntico a éste en el Ayuntamiento de León, y avanza otra vez la posibilidad de que Biomédica se instale; no cabe duda que existe una conexión directa entre ambos, entre la Junta y Ackemann. Y esa conexión no tiene más interés que el protegerse unos a otros, cada uno de sus respectivas responsabilidades: Ackemann de las suyas y la Junta de las suyas. Y eso es lo que pasa, y no hay otra cuestión.

Pero si es que... ¿qué necesitan ustedes para personarse? ¿Que haya lugares y que la empresa Biomédica y otras empresas hayan justificado beneficios en Estados Unidos, amparándose en hipotéticos beneficios obtenidos en sus empresas en Castilla y León, que no están ni construidas?

Señor Presidente, voy a acabar. Yo creo que queda perfectamente claro que, con independencia de que este Grupo Parlamentario exija las responsabilidades políticas pertinentes, que es nuestra obligación, la Proposición No de Ley dice exactamente que instamos a la Junta a que se persone en el procedimiento judicial abierto en el Juzgado número dos de León.

Y la mejor demostración de, realmente, de que la Junta no fue engañada es su falta de voluntad política de personarse y de aceptar esta Propuesta de Resolución, por otro lado absolutamente razonable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día...

Se suspende la sesión momentáneamente, por cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se reanuda la sesión. Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario dése lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a la solicitud a la Administración Central de reducción de tarifas en provincias de Castilla y León exportadoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de cinco de marzo del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el señor Otero, para presentación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, en primer lugar.

Cuando este Procurador acepta o decide presentar esta iniciativa parlamentaria y se pone al ordenador a redac-

tarla, llega a una primera decisión, que es ¿dónde se destina esta iniciativa parlamentaria, al Pleno o a la Comisión?

Este Procurador, por muchas razones, tanto cuantitativas como cualitativas, le parece razonable... o le parece más lógico y razonable que se remita al Pleno de las Cortes de Castilla y León. Por razones cuantitativas, porque no se refiere a una provincia en concreto: abarca a toda la Comunidad, o a las provincias exportadoras que en este momento, con toda seguridad, son León, Zamora y Salamanca y, probablemente, Burgos también. Por tanto ya hay razones para que, al ser de carácter supra-provincial, se remitiese al Pleno.

Y en segundo lugar, por la tremenda trascendencia que tiene la Proposición No de Ley. Se está pidiendo, nada más y nada menos, que se compense a las provincias de esta Comunidad por ser productoras de energía eléctrica. Eso también lleva unos costes de diverso tipo. Es muy importante.

Y hay una razón más, porque nosotros conocíamos... o dos razones más. La tercera razón por la que decidimos que fuera al Pleno, porque nosotros veíamos que había posibilidad de llegar a un acuerdo y a un consenso. Sabemos y conocíamos que el espíritu de la Junta de Castilla y León también iba en esa línea, y que la idea del Grupo Parlamentario Socialista también iba en esa línea, y que la idea del Grupo de Izquierda Unida también iba en esa línea. Por tanto, veíamos una posibilidad de consenso que hubiera sido mucho más lucida en el Pleno.

Y en cuarto lugar -y nos hemos enterado hace unos minutos-, porque una iniciativa parlamentaria similar, que tuvo lugar hace un par de años, se remitió al Pleno y no a la Comisión.

Por todos esos motivos, entendimos que debería ir al Pleno. Y no había ni una sola justificación, salvo intentar oscurecerla, para que se remita a la Comisión.

El señor Aguilar en su intervención anterior justificó el traer el anterior punto a la Comisión diciendo que qué más da, si es lo mismo, hay las mismas armas; todo es exactamente igual. Bueno, pues como todo es exactamente igual, como da lo mismo remitirlo al Pleno que a la Comisión, respétese, Señorías, la voluntad del Procurador que la presenta, que pide que se lleve al Pleno y ¿por qué no se va a llevar al Pleno?

Por tanto, hemos decidido retirarla, porque queremos que esta Proposición No de Ley se debata en el Pleno, por razones cualitativas y cuantitativas, como he dicho antes. Y la vamos a retirar y mañana la vamos a volver a presentar en el Registro de las Cortes. Y si la Mesa decide remitirla de nuevo a la Comisión, la volveremos a retirar y la volveremos a presentar. Y así, sin prisa, hasta que la iniciativa parlamentaria sea debatida en el

Pleno. Desde luego, no queremos pensar mal, pero todavía a este Procurador no se le ha remitido ninguna o no se le ha derivado ninguna iniciativa al Pleno; todas van a las Comisiones. Bueno, pues en ésta no estamos dispuestos a debatirla en Comisión. Pedimos que se vaya a Pleno.

Y, por tanto, anunciamos que la retiramos en este momento y que mañana la volvemos a presentar en el registro, para ver si la Mesa —y algunos miembros hay aquí que puedan, que puedan oírlo— decide remitirla al Pleno de las Cortes, sobre todo con esos visos de consenso que tiene, más ahora que hemos visto incluso las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Entendemos que con la retirada de esta Proposición No de Ley...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: He sido aludido al comienzo de la intervención por el Procurador señor Otero, en relación con alguna actuación de por qué va a Pleno, por qué va a Comisión. En definitiva, yo desearía darle una explicación simplemente... me sobra, me sobra medio minuto.

Recordarle al señor Otero, pura y simplemente, lo siguiente, y de forma muy sencilla. El Reglamento de la Cámara le da determinadas atribuciones a la Mesa de las Cortes, ¿eh?, y, en definitiva, es quien califica, con unos criterios que se siguen en las diversas actuaciones y en las diversas peticiones que hacen los Procuradores, para tratar de unificar la propia doctrina de la Mesa en torno a lo que debe ir a Pleno y en torno a lo que debe ir a Comisión.

Bien es cierto —y permítame que le diga— que usted va teniendo bastante mala suerte, porque casi todo viene a Comisión. Pero no es menos importante este foro de la Comisión que el foro de un Pleno. Lo que sí le quiero a usted por lo menos recomendar —permítamelo, con todo el afecto que yo le proceso y que, sin duda, pues bueno, quiero hacérselo manifestar— es que esta Comisión es muy importante; tiene tanta importancia su debate en esta Comisión como lo pueda tener en el Pleno. Pero no nos amenace usted con una actuación en la que si lo retiro ahora, vuelvo a presentarlo, porque la Mesa, posiblemente, le diga a usted lo mismo. Y, entonces, yo creo que en ese juego no debemos entrar, sino que debemos entrar en el juego de la reflexión. Si usted considera que le hemos dado a usted una solución no adecuada a sus intereses como Procurador, usted tiene la posibilidad de recurrirlo.

Pero no debe usted, y me permito rogarle pues que, si fuese posible, retirase usted eso, para que no quedase esa constancia en el Diario de Sesiones, de que, efectivamente, la Mesa ha obrado con criterio.

Y en segundo lugar, no nos diga usted: "si vuelvo a presentar y ustedes la traen a Comisión, la vuelvo a retirar, y así sucesivamente", porque eso suena más a rabieta que a su seria labor parlamentaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Oído el señor Aguilar... las alusiones no dan lugar a debate, señor Otero. Teniendo en cuenta que ha sido retirado, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Léase por el señor Secretario el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...Es que el Portavoz del Grupo Popular me ha pedido que me pronuncie sobre la cuestión, a efectos del Diario de Sesiones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a las negociaciones con la Administración Central para el aumento de cupos de carbón en empresas con capacidad productiva, solvencia económica y compromiso de empleo estable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cinco de marzo del noventa y seis."**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Desde hace tiempo la patronal minera y también los sindicatos vienen reclamando reiteradamente de la Administración Central un mayor cupo de carbón para aquellas empresas del sector que tengan suficiente capacidad productiva y demostrada solvencia económica. Y, recientemente, también el propio Presidente de la Junta de Castilla y León se adhirió a esas manifestaciones, en el sentido de que comprendía que, efectivamente, habría empresas que estarían en condiciones de aumentar la productividad, y, por tanto, sería de justicia el que la propia Administración Central autorizase pues una mayor cantidad de cupo para este tipo de empresa.

La argumentación que la propia patronal minera da en la perspectiva de exigir mayor cupo, pues se basa fundamentalmente en que la subida del precio del carbón

térmico está en torno a dos puntos por debajo del IPC, en la perspectiva, bueno, de... de aproximarse al precio del carbón internacional, y esto supone que cuando acabe el proceso en el año ochenta y ocho, pues el precio del carbón térmico descendería en torno a un ocho por ciento.

Pues bien, toda esta situación lleva a que empresas del sector, con la finalidad de mantener su nivel de beneficios, estén abordando en estos momentos pues esos reajustes de plantillas, modificaciones de condiciones laborales de los trabajadores. Y que todas estas situaciones, necesariamente, conducen pues a una mayor precarización del empleo.

Paralelamente, esta situación podía agravarse todavía más, teniendo en cuenta las horas de funcionamiento de las centrales térmicas para el año mil novecientos noventa y seis, por empezar a manifestarse como un año muy bueno desde el punto de vista hidroeléctrico. Durante el año noventa y cinco la producción de energía hidroeléctrica "perdón", de origen térmico experimentó un ligero aumento en relación con la producción del año anterior, pero fundamentalmente porque fue un año seco. Teniendo en cuenta que la situación de este año puede variar, el sector del carbón puede quedar inmerso en una... en una situación francamente difícil: la disminución de las horas de funcionamiento de las centrales térmicas, el propio precio del IPC... vamos, el propio precio del carbón, y fundamentalmente, eso, el aumento del estocaje.

Y por eso, en esta Proposición No de Ley hacemos la siguiente la Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que inicie un proceso de negociación con la Administración Central para posibilitar un aumento de los cupos de carbón para aquellas empresas que tengan suficiente capacidad productiva y solvencia económica, y que, en todo caso, asuman compromisos firmes en la creación de empleo estable".

Y dos: "Que las Cortes insten igualmente a la Junta para que decida y desarrolle las medidas políticas oportunas, tendentes a garantizar que las centrales térmicas mantengan, como mínimo, durante el año noventa y seis las mismas horas de funcionamiento que las registradas durante el año mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una Enmienda, y para su defensa tiene la palabra el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque la Enmienda que nosotros presentamos lo que trata es de... de justificar o de poner de manifiesto una cuestión más amplia que la que plantea en la Enmienda... en la Proposición No de Ley el Procurador don José Luis Conde, y que creemos que puede ser más acertada.

La Enmienda que presenta este Grupo Parlamentario Socialista trata de poner esta Propuesta de Resolución que presenta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en unos parámetros ajustados a la realidad, que nos encontramos en un sector en reordenación y que tiene que cumplir unas normas que se están dando tanto desde la Administración Central como de la Unión Europea.

En el primer punto de la Propuesta de Resolución, que "como digo" básicamente estamos de acuerdo en la filosofía que trata de contemplar la Propuesta de Resolución, tratamos que los cupos de producción perdidos por las empresas en reordenación se repartan entre empresas que tengan la suficiente capacidad productiva y que asuman compromisos de mantenimiento y creación de empleo estable, como dice la Propuesta del compañero de Izquierda Unida.

Y ¿por qué lo hacemos así? Porque se ha hecho... se ha estado haciendo en empresas en reordenación, se han cogido los cupos que se han perdido, y se han repartido parte de estos cupos ya en otras empresas. Por lo tanto, la Administración Central o las Administraciones competentes en estos casos tendrían menos retenciones a la hora de readjudicar parte de esos cupos o esos cupos enteros.

Y en cuanto al segundo punto de la Propuesta de Resolución, consideramos que una redacción como la que nosotros planteamos en la Enmienda recoge la inquietud que plantea Izquierda Unida, pero no entra en competencia con el desarrollo de otras actividades. Además, compromete a las Administraciones a mantener los niveles de producción y empleo, aunque cambien los sistemas de contratación de carbón térmico en el futuro.

Por lo tanto, creemos que es más amplia, que contempla la filosofía que el compañero de Izquierda Unida quería plantear en esta Proposición No de Ley, y que puede, por lo tanto, y esperamos que sea asumida por los Grupos. Porque creo que... en... como decíamos... decimos muchas veces, el sector carbón necesita del apoyo de todos, y de todos los Grupos de esta Cámara, que tengamos la suficiente habilidad o, por lo menos, coherencia en que lo que planteamos en los medios de comunicación, lo seamos capaces de plantear de una vez por todas en estas Cortes, y que apoyemos a un sector en declive, que sabemos que tiene una vida limitada en el tiempo, pero que puede ser el motor todavía de algunas provincias de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Para pronunciarse sobre esta Enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra don Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, desde el Grupo Parlamentario

Izquierda Unida vamos a asumir la Enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, pero explicando muy brevemente las razones.

En la Proposición nuestra, cuando hablamos genéricamente de aquellas empresas que estén en condiciones de aumentar los cupos, no nos estamos refiriendo que necesariamente... los cupos no se van a poder aumentar; es decir, es más, va a haber una disminución de cupos. Pero, en todo caso, aquellas empresas que tengan un cierto futuro desde el punto de vista productivo, desde el punto de vista de la solvencia económica, está claro que son muy pocas, ¿no?. Entonces, está claro que en ese nuevo proceso de ordenación va a suponer un cierre de determinadas empresas, y la perspectiva es que esos cupos de esas empresas que van a cerrar reviertan en las empresas que tienen esa perspectiva de futuro. O sea... porque yo no quise explicarlo o especificar mucho más en la Proposición, pero la idea era ésa. Cuando estábamos hablando en la Proposición de que las empresas que tengan posibilidades... digamos desde el punto de vista de la rentabilidad de los yacimientos, capacidad económica y capacidad financiera para aumentar la productividad, nos estamos refiriendo, bueno, a las cuatro o cinco empresas que sabemos de antemano que son las que van a poder sobrevivir. Y sabemos que, incluso, de las treinta y tres o treinta y cuatro empresas que van a pasar dificultades en la nueva fase de la ordenación, lo que tratamos de evitar también es la pérdida de ese cupo. Por tanto, yo creo que también entra dentro de la filosofía de la Proposición que presentamos, y por eso lo asumimos.

Quizá reconocemos en la Proposición que presentamos una cierta dificultad, que es conseguir –en cierta medida– las horas de funcionamiento de las centrales térmicas, porque por ley están obligadas a explotar la capacidad hidráulica –y eso es por ley–; pero, bueno, si hay un intento y una voluntad de negociar con la Administración Central en la perspectiva de reducir los estocajes, pues también es interesante. Otra cosa son los resultados finales.

Pero, en definitiva, yo creo que también es asumible la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En estos momentos, efectivamente, podríamos hablar de minería y entablar un debate muy amplio de excepciones, de nuevas normas, y básicamente, para llegar a una simplificación, y es que el cliente del carbón, en este momento, es quien tiene el meollo de la cuestión.

Lo cierto es que esta cuestión del cliente del carbón ya no es una cuestión tan técnica, sino que subyace ahí razones profundamente sociales a las que la Junta de Castilla y León no es extraña ni indiferente. Y eso puede justificar –aunque desconozco las declaraciones a las que se refieren los antecedentes de su Proposición– esas declaraciones del Presidente de la Junta, sensible, sin duda, a esas profundas razones sociales –como digo– que son las que, en este momento, nos van a hacer pronunciarnos a favor de la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida, bien entendido que aceptando –como ha aceptado él– definitivamente la Enmienda en los términos en que ha sido expuesta.

Ciertamente, hay centrales que funcionan cuatro mil horas en Castilla y León, frente a otras de este país que funcionan siete mil. Y ciertamente, las empresas eléctricas ya sólo pagan el precio oficial sin subvención. Y ciertamente, el último Decreto del Ministerio introduce una serie de elementos, que yo creo que para decir sí a su Proposición importan menos, y, por lo tanto, me voy a ceñir a dos cuestiones fundamentales: cuidado con esos *stocks* de financiación de las empresas eléctricas, con esa reducción del 15% anual, que hará que al cabo de seis años, posiblemente, no tengan financiación a partir de las setecientas veinte horas de funcionamiento –cuidado con ese dato–, porque puede haber razones financieras que impidan alcanzar los objetivos que nos proponemos en este momento.

Por lo tanto, es el Ministerio –como bien sabemos todos, que se deduce de la Proposición– quien tiene la última palabra para intervenir no sólo en ese reparto que llamamos cupos –mal llamados–, sino de cuotas de carbón o de suministro garantizado por parte de las empresas.

Creo que hay otra cuestión, que es la territorial. Cuando hablamos de que los cupos que se pierden queden allí, creo que desde el punto de vista de esta Comunidad Autónoma, del Gobierno Regional, hay una cuestión de trascendencia social, que es también la territorialización de esos cupos. Y, por lo tanto, hago una llamada desde mi Grupo para que no se llegue a un desequilibrio en ese reparto que impida conseguir los objetivos sociales en todas aquellas cuencas... en todos los territorios que dependen, de alguna manera, de la salida del carbón hacia las centrales térmicas.

Y para finalizar, decir que me produce una satisfacción especial el acuerdo unánime, señor Portavoz de Izquierda Unida –tantas veces no aceptadas sus propuestas–, pero, con la misma sinceridad que digo que reconozco esa satisfacción, le... le digo que reconsidere todas aquellas matizaciones, que tantas veces hizo, sobre la sinceridad de los desacuerdos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, decir que comparto las inquietudes que ha manifestado el Portavoz del Partido Popular, porque efectivamente son ciertas; hay que hablar de muchas cosas. Pero hay una realidad, y es que, efectivamente, si hay un proceso de ordenación nuevo o que está ya en marcha, tendríamos que garantizar, por lo menos, mantener o defender las empresas que son mínimamente viables, en base, pues, a un aumento de la producción. Porque, evidentemente, si los precios del carbón se mantienen tal como están, las empresas para mantener su nivel de rentabilidad necesariamente tienen que aumentar la productividad; si esa productividad se les coarta, efectivamente es condenarlas también al cierre. Incluso por eso he aceptado la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque entiendo que, efectivamente, va haber empresas que van a cerrar.

Y hablando del territorio, yo estoy absolutamente convencido que vamos a intentar entre todos —yo estoy absolutamente convencido de ello—, que desde el Grupo Popular, incluso el Grupo Parlamentario Socialista, absolutamente todos vamos a intentar que se cierren el menor número posible de empresas.

Pero hay una cuestión que va a ser insalvable, que efectivamente, desgraciadamente, van a quedar cuatro,

cinco, seis empresas a lo sumo, y que esas empresas están perfectamente saneadas y pueden aumentar los cupos de carbón, pueden seguir manteniendo un cierto nivel de empleo bastante aceptable; con independencia de que tratemos de salvar a otras empresas ubicadas en otros territorios como puede ser, perfectamente Palencia, que siempre se habla de León y a Palencia parece ser que se la olvida un poco. Pero yo creo que si hay una voluntad expresa por todas las fuerzas políticas de mantener esa realidad, pues yo creo que vamos a ser capaces, por lo menos, de que esa fase nueva de ordenación no sea tan negativa como aparentemente puede ser, de que se puedan cerrar treinta y tres empresas y se puedan perder dos mil empleos.

Y nada más. Agradecer a todos los Grupos Parlamentarios el apoyo a la Proposición, y que yo creo que... estoy convencido que esto va a redundar en beneficio del propio sector minero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Entendiendo que esta Proposición No de Ley queda en la línea de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista y mostrando todos los Grupos el voto afirmativo, ¿se entiende que queda aprobado por asentimiento?

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.)*